



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 39

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

RAÚL H. BODEANT
Presidente

MARCELO CASARETTO
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2016

Acta 39

En la ciudad de Fray Bentos, el día 14 de octubre del año 2016, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 14 de octubre de 2016**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 37 de fecha 23/9/2016.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Cambio de fecha de sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2016.**
2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 212).
3. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Designación Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios. (Repartido 213).
4. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Designación con el nombre de Ramón Márquez, sendero público ubicado en Plaza Libertad de San Javier. (Repartido 214).
5. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Autorización para visitar localidades del departamento. (Repartido 215).
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Generación de biblioteca con característica universitaria. (Repartido 216).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental evento con motivo de la llegada de la primavera. (Repartido 217).
8. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Participación en Comité Deliberante de la Cuenca del Río Negro. (Repartido 218).
9. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Preocupación por ruidos molestos. (Repartido 219).

10. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Llamado a concursos internos.
(Repartido 220).

Fray Bentos, 12 de octubre de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Hilda Dantaz, Antonella Sburlati, Irma Lust, Jorge Burgos, Julio Dimitrioff, Ángel Monardo, Milton Lambatov, Edén Picart, Margarita Long, Hugo Hornos, Julio Martínez, Daniel Villalba, Hernán Godoy, Gustavo Meyer, Washington Laco, Ruben Di Giovanni, Daniel Porro y Ramiro García.

SUPLENTES: Richard Ferreira (i) y Williams Valiente.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Fernando Quintana (21:06), George Kennedy (21:12), Mauro Lanusse (21:20) y Horacio Prieto (21:27); y los señores Ediles suplentes: Luis Massey (21:20) (i), Isidro Medina (21:20) (i) y Juan Serres (21:52) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Mercedes Cuervo.

CON AVISO: Édison Krasovski y Eduardo Lorenzo.

SIN AVISO: Walter Techera y Guillermo Techera.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 37 de fecha 23 de setiembre.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los Ediles y la prensa presente.

Los vecinos del barrio del Jardín 81, de las calles Alfonso Requiterena y Tarigo, solicitan limpieza de las cunetas ya que han aparecido roedores y reptiles ocasionando peligro para los niños que allí concurren.

Otra solicitud de vecinos pero esta vez del barrio Punta del Este, en calle Oribe entre Alzáibar y Cosini, nos hicieron llegar una nota que quisiera leerles, dice: «*Señores Ediles del plenario de la Junta Departamental de Río Negro./ Quienes suscriben la presente, vecinos del barrio Punta del Este, ubicado en la extensión de calle Oribe entre las intersecciones con calle Alzáibar y Cosini, ante ustedes autoridades de nuestro pueblo, venimos a plantear la problemática establecida desde ya hace un tiempo atrás en la cual como es de su pleno conocimiento se han realizado reparaciones en el pavimento de dicha calle, como así también colocación de red lumínica pública y la inauguración de uno de los predios futbolísticos más utilizados, lo cual nos trajo un cambio radical en la circulación tanto de peatones y más aún de vehículos motorizados; estos últimos, pese al buen estado de la calle, realizan su pasaje por nuestro barrio a altas velocidades, no habiendo ningún tipo de control para la regularización de los mismos; temiendo la totalidad de los vecinos por la integridad física de quienes habitamos en esta zona en la cual hay un alto porcentaje de niños en una etapa infantil, los cuales realizan regularmente sus actividades estando propensos a sufrir, provocar o ser victimarios de un accidente; por lo cual decidimos en esta oportunidad hacerles llegar nuestros fundamentos, solicitando se establezca en nuestro barrio algún tipo de control para evitar estos hechos, como por ejemplo con la colocación de lomadas, despertadores u otro tipo de medio que posean para mantener el orden y la seguridad vial./ Sin otro particular, y esperando una respuesta positiva a nuestra inquietud, saludan atentamente por barrio Punta del Este...*» firman varios vecinos los cuales me hicieron llegar la nota.

Solicitaría, si el plenario me acompaña, que estas notas se hagan llegar a la Intendencia Departamental, a las reparticiones que correspondan, y hago llegar a la Mesa la solicitud de los vecinos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción efectuada por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Lo primero que quiero plantearle al Cuerpo es una inquietud que me hizo llegar un vecino que vive en calle Hammet, número de puerta 3000, que tiene un árbol de gran porte, muy ancho y antiguo –no soy bueno para las alturas pero debe tener 20 o 30 metros con facilidad– y algunos gajos –grandes por supuesto– están inclinados por encima de la casa, del apartamentito, en que vive su familia. Este muchacho tiene niños chicos y está preocupado porque en primavera sabemos que hay días de viento y este gajo puede caer encima de la casa y provocar un desastre.

Él me comentaba que hace algunos días –20 días, un mes– lo planteó en la Dirección de Obras, hasta el momento no ha tenido eco y me pidió que lo trasladara al Cuerpo. Fui hasta allí y me preocupó, coincido con él y traigo el tema a Sala para pedirle al señor Intendente que a través de la Dirección de Obras pueda agilizar esto y mandar una cuadrilla para que corten esos gajos y evitemos una posible desgracia.

Por otro lado, señor Presidente, voy a leer una nota que me hizo llegar la Edila Élide Santisteban con respecto a que mañana 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales, dice: *«Es un buen momento para darle a todas un aplauso gigante, sin ellas la humanidad no habría progresado tanto. Su generosidad es mayor porque su esfuerzo físico y emocional fue y es mucho más grande que el de otros grupos personales./ Desempeñan un papel clave en la vida de nuestra sociedad con un enorme aporte no solo para garantizar la seguridad alimentaria, trabajar codo a codo con los hombres fortaleciendo la unidad familiar como pilar fundamental de toda sociedad bien organizada./ Ellas con la sabiduría, crear contactos permanentes con la naturaleza, perciben, valoran y aprovechan en su alimentación hasta la riqueza mineral de vegetales silvestres, elaborando alimentos en un régimen de lujo en esta tierra de promisión y que muchos desperdiciamos./ Son mujeres ejemplares que nos muestran que la voluntad y la inteligencia son potencialidades humanas que se desarrollan con el ejercicio cotidiano de la misma...»*

(Suena el timbre indicando que han expirado los cinco minutos).

¿Me permite continuar, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Redondee, señor Edil.

SR. DANIEL VILLALBA. *«Observando su capacidad para resolver problemas prácticos, su interés por aprender cosas nuevas combinando las tareas diarias del hogar con la crianza de aves, vacas, cerdos, cultivo de frutas, verduras. Tienen también disposición anímica para en las horas de descanso realizar cursos donde aprenden a hacer y presentar artesanías, quesos, dulces, conservas de alimentos, aprovechando la materia prima que ellas mismas han cosechado».*

Para ser breve, la Edila plantea que se envíe una nota de saludo al Grupo Cultural Charrúa que hoy realizó una actividad en la colonia Tomás Berreta donde reconocieron a 15 mujeres rurales y que además es presidido por Patricia Amarillo que es una mujer rural; a su vez, enviar el saludo a la Sociedad Rural de Río Negro en

Young, y a los Municipios de Young, San Javier y Nuevo Berlín para que de allí se pueda hacer extensivo el saludo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los dos temas mocionados por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

El tema que voy a mencionar es para denunciar una situación que se produjo días atrás en Young en la calle Río Negro casi 18 de Julio. Allí hace unas semanas se instaló un nuevo comercio y hace un par de días –repito–, de noche, algún contratado por esta gente –supongo– taló un árbol de importante porte sin corte de calle. Fue un momento tenso, podría haber ocasionado algún accidente porque no hubo corte, suponemos que no tenía permiso por la hora en que se realizó, además quienes lo hicieron no fueron funcionarios municipales.

Por lo tanto, quiero denunciar el hecho y que pase al Ejecutivo Departamental para su investigación y por supuesto al Municipio de Young porque a quienes defendemos el no corte indiscriminado y la plantación de árboles nos preocupa, además de la seguridad ciudadana porque allí es un lugar de mucho movimiento y de cruce de vehículos lo que podría haber ocasionado algún accidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez. (lp)/

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches.

Si el Cuerpo me acompaña voy a solicitar felicitaciones al Club River de Bochas. Se disputó en Colonia el Campeonato Nacional de Bochas para la categoría senior, sabiendo que los que juegan son deportistas que han pasado por muchas cosas, con su veteranía trajeron el bronce nacional para Río Negro. Lo integraban Luis Alberto Porro, Carlos Salinas, Hugo Giménez, Ezzar Suárez, Miguel Arguello, José Bayuré y el técnico José Casares; mandarle un saludo a través de su presidente Carlos Salinas al Club River.

Lo otro es un saludo al cumplir los 70 años el fin de semana el Aeroclub Fray Bentos. En el fin de semana hicieron paracaidismo, paseos en avión; esta institución siempre está apoyando en las actividades que se hacen aquí en Fray Bentos, por eso deseo mandarle un saludo al presidente, el señor López y a través de él a toda la comisión directiva y a todos los que están apoyando el paracaidismo aquí en Fray Bentos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración las mociones presentadas por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

En primer lugar me gustaría, si este Cuerpo me acompaña, enviar una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas expresando la preocupación por las reparaciones que se están haciendo en ruta 24, las que no tienen la señalización adecuada –a mi modo de ver– y están siendo cortes bastante peligrosos porque queda solamente media calzada y con el tránsito que hay en esos lugares donde se están haciendo esas reparaciones, se podría producir algún tipo de accidente y la verdad es preocupante, no sé si al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o a la empresa Grinor que es la que tiene la concesión para la realización de esa ruta, pero hay que buscar la forma que se tenga comunicación con la población de que se están haciendo esas reparaciones y que está bastante complicado el tránsito en esa zona.

La otra nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas es por la preocupación de deterioro importante que sufre ruta 20 en el tramo que va desde ruta 24 a ruta 3, es una obra que se entregó hace apenas dos años y hay lugares en donde se ha tornado verdaderamente intransitable por la cantidad de rotura y pozos de gran magnitud que hay y se está poniendo muy peligrosa. Le pediría al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que lo más rápido posible pueda buscarle una solución a ese problema.

El otro tema, señor Presidente, es un saludo al Canal 11 de Fray Bentos, augurando éxitos en ese nuevo proyecto y las felicitaciones por empezar esta nueva propuesta televisiva en Fray Bentos.

Por último, me gustaría que este Cuerpo también me acompañara para enviar un saludo al club Ferrocarril de Young por la brillante obtención del torneo Sub 18 en este 2016. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las diferentes mociones presentadas por el señor Edil Godoy. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Solicitó hacer uso de la palabra para resaltar la actividad que se llevó a cabo este miércoles. Se firmó un acuerdo departamental por el empleo y la formación profesional en Río Negro; la Intendencia de Río Negro, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la OPP, presentaron este miércoles la firma del Acuerdo Departamental y la Formación Profesional en Río Negro, el acto fue realizado en el Teatro Miguel Young, el evento protocolar fue encabezado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto

Murro, el Intendente Oscar Terzaghi y autoridades nacionales y departamentales junto a actores sociales que han trabajado un largo tiempo como eco de una propuesta de campaña de esta Administración. La modalidad de trabajo fue presentar los temas por las mesas integradas con autoridades y firmantes de acuerdos, en esa noche se firmaron 23 acuerdos. La presentación del proceso fue dirigida por Jorge Firpo, Director General de Desarrollo y Descentralización de la Intendencia; Gabriela Rodríguez, asesora de la Dinae y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Silvia García, Directora de Empleo de Inefop. No quería dejar de resaltar la primera etapa, porque en realidad fue el final de la primera etapa y el 19 de noviembre se estaría retomando la segunda etapa de este acuerdo para llevar a la práctica. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Estando el Comando de la Jefatura de Policía acá me vino a la memoria una inquietud que siempre me la están planteando y es respecto al sellado de las guías de propiedad y tránsito de los distintos establecimientos que salen de Young o de la zona de Young y que tienen que pasar por la primera comisaría para sellar esas guías y los camioneros tienen inconvenientes para hacerlo porque no pueden trasladarse con el camión con ganado a la comisaría, como es en Young. La inquietud es solicitarle al Comando de la Jefatura de Policía la posibilidad de poder sellar las guías en alguna otra zona de influencia a Young sin pasar por el centro con los camiones, por eso me gustaría mandar esta inquietud a la Comisión de Desarrollo para que pueda tomar este tema y reunirse con el Jefe de Policía para plantear esta inquietud de poder sellar las guías en otro lugar que tenga fácil acceso para los camiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Debo manifestarle al pleno que se ha cambiado la fecha del llamado a Sala del señor Intendente Departamental del 11 de noviembre al 18 de noviembre. Esto es debido a que el 11 de noviembre los taquígrafos realizan una jornada de la Asociación de Taquígrafos del Uruguay, a la cual anualmente se está concurriendo a los efectos de su mejoramiento y de su estudio. Se mantuvo reunión con los coordinadores de bancada, los cuales están en conocimiento de esto.

Solicito al pleno para pasar el informe como segundo punto de la orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Seguimos con los planteamientos de los señores Ediles.

Asuntos Entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala la resolución de empalme de rutas 3 y 20 en proximidades del paraje Las Flores.
(Exp. 3801)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

En el paraje Las Flores que se encuentra aproximadamente a 30 kilómetros de Young en dirección Sur, se produce uno de los dos encuentros que tienen las rutas nacionales 3 y 20. La primera es de importancia mayúscula, una de las rutas más importantes y transitadas del país, de primer orden, con tránsito de todo tipo de vehículos de carácter nacional e internacional, y la segunda de menor importancia pero que en los últimos años ha tomado una gran relevancia por la actividad agropecuaria y forestal.

En el lugar –es bueno reconocerlo– durante muchísimos años no existió elementos de distribución alguno, simplemente escasos carteles indicadores, especialmente destacado el de «PARE» para quienes circulaban por ruta 20 de Oeste a Este y pretendían ingresar a ruta 3; lo que también nunca existió y es bueno recalcar es que sigue sin haber iluminación.

Indiscutiblemente se necesitaba una intervención para la distribución del tránsito y se hizo hace unos meses, pero tiene características que pueden generar situaciones de peligro –a juicio de quien habla–, concretamente quienes circulan por ruta 3 de Norte a Sur no tienen ningún impedimento para continuar ni para girar a la derecha y tomar ruta 20; pero el que lo hace en el sentido contrario por ruta 3, o sea de Sur a Norte tiene algunos inconvenientes o se encuentra con elementos atípicos que generan dudas. El primero de ellos es que para doblar a la izquierda y tomar ruta 20, debe ubicarse a la izquierda del carril quedando en el medio de la ruta y obviamente esperar que pase el que viene de frente. (ms)/

También es problemática la situación para el que va a continuar, por el siguiente motivo: unos cientos de metros antes se abre un carril a la derecha y es obvio que si hay alguien detenido porque va a doblar, lo debe pasar o adelantar por la derecha y no por la izquierda, como es usual. Es preciso resaltar acá que se trata de un llano en el que generalmente se anda a alta velocidad. Hay cartel indicador y pintura de pavimento, o sea que las señalizaciones están, pero se encuentra indicado solo a nivel de pintura, no hay ningún elemento físico que obligue a detener la marcha ni siquiera en el lugar en el que hay que estacionarse para girar a la izquierda y tomar ruta 20.

No tengo conocimiento en cuanto a si el sistema de circulación descrito ha causado accidentes, pero sí me parece importante sugerir que sea revisado y considerado, que si se va a mantener se aumenten las señalizaciones, se apunte a un control inequívoco de la velocidad, y que el lugar sea dotado de la iluminación que corresponde a estos importantes cruces; quizás durante el análisis se comparta esta consideración de que es una solución forzada que puede generar situaciones de peligro.

Por lo tanto, voy a pedir el apoyo del plenario para que los conceptos aquí vertidos pasen al Ejecutivo a efectos de que pueda determinar actuaciones en las reparticiones que crea conveniente, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su consideración.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

2. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala requerir mejoras de infraestructura urbana y temas anexos en el entorno del Centro Esperanza-Cady de la ciudad de Young.

(Exp. 3802)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. En Young, en el extremo norte de la calle Río Negro, se encuentra ubicada la sede que nuclea a las dos instituciones Centro Esperanza y CADY, cuyo propósito es ayudar a la integración de personas con capacidades diferentes a través de la capacitación, entrenamiento y rehabilitación. A las mismas concurre una cantidad aproximada de 60 usuarios.

Ese sector de la ciudad era hasta hace pocos años un rincón de características casi rurales, y tal es así que el carácter de padrones rurales no permitió construir ahí algún espacio de servicio. Pero felizmente el esfuerzo de las instituciones y el apoyo económico de vecinos muy vinculados a dicha tarea propiciaron dar a ese lugar las condiciones que permitieran materializar un proyecto de esta naturaleza. Es por ello que los elementos que se van a citar acá como necesarios en la zona de ninguna manera constituyen una crítica sino que son faltantes, porque no cabe duda de que estamos en presencia de un borde de ciudad en pleno proceso de consolidación.

En ese lugar la calle posee pavimento asfáltico y cuenta con red de saneamiento, dos elementos realmente importantes. La falta de cordón cuneta es sin duda la mayor

carencia de la zona, o mejor dicho de ese sector puntual, ya que faltan solamente unos 250 metros de cordón cuneta, concretamente en el borde suroeste de calle Río Negro y puntualmente frente al edificio de las instituciones a las que me estoy refiriendo. La carencia de dicho elemento es una faltante de mucha importancia porque allí no hay límite entre la acera y la calzada, por ello es peligroso para el barrio en general y particularmente para las personas usuarias de los servicios del Centro.

En esa zona falta también señalización vial tanto horizontal como vertical y hay que tener en cuenta que al ser una zona tipo *rincón*, alejada del centro de la ciudad, carece de los controles de tránsito rutinarios, lo que se agrava por la falta de consideración e imprudencia de algunos conductores. Es más, nobleza obliga decir que la presente iniciativa me fue planteada por un vecino del barrio que hacía hincapié en el peligro que generan en ciertas oportunidades algunos conductores que circulan a grandes velocidades frente a la institución. En este sentido, creo conveniente resaltar también que en algunos momentos, cuando es necesario por los desvíos que se hacen para permitir reparaciones o reconstrucciones sobre ruta 3, circula por ahí tránsito pesado. Quiero graficar una importante carencia mencionando la falta de un cruce peatonal en el lugar; y además resalto en especial la falta de iluminación de la vía pública.

Por eso voy a solicitar que las inquietudes aquí planteadas pasen al Ejecutivo y también al Municipio de Young, y se envíe copia de los conceptos vertidos a las autoridades de las instituciones nucleadas en Centro Esperanza y CADY, las que constituyen domicilio en calle Río Negro 3625 de la ciudad de Young.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

3. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala la notificación al funcionario Héctor Taramasco, a quien el Ejecutivo Departamental considera renunciante.
(Exp. 3803)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Bueno, es un tema que traigo a esta Sala y que planteé en el mes de julio; tema sumamente delicado y sobre el que voy a tratar de ser muy concreto.

En ese momento, preocupado por lo que consideraba de cierta manera una arbitrariedad del Ejecutivo solicité una respuesta particular, y es bueno reconocer que la respuesta llegó, quizás haya demorado un poco más de lo previsto, pero llegó. La respuesta contiene fundamentos de orden organizativo y de aspectos que hacen a la profesionalización de los servicios municipales, en el entendido de que se apunta en dicha tarea a que la misma se cubra con técnicos matriculados. Es indudable que lo podemos compartir, pero más lo compartiríamos si se aplicara el mismo criterio en todos los talleres y/o áreas municipales en el entendido de la igualdad, porque por mis anteriores trabajos dentro del Gobierno Departamental me consta que predominan los idóneos, y que estos, bien integrados, son muchas veces una ayuda importantísima para los profesionales por la experiencia que poseen.

También tengo que expresar que había interpretado que dentro de las metas del Ejecutivo estaba contenida la de dar un enfoque integral al tema Recursos Humanos, y no tengo por qué dudar de ello.

Lo que sí tengo claro es que lo que no se ha contemplado en este caso puntual del funcionario señor Taramasco es el componente psicológico. En este caso –lo quiero decir con toda claridad–, para un hombre cuyo modo de vida desde hace más de 30 años es ser concretamente electricista, no es alentador ni puede conformarlo en modo alguno que se lo destine a sereno. Y esto no va en desmedro de los serenos, cuya función es tan importante como todas, pero dicha función ha sido sinónimo de gente de avanzada edad o con algún impedimento físico, por leve que fuera, y ninguna de estas cosas son características de la persona del señor Taramasco.

Podríamos avanzar muchísimo en el tema, podríamos introducir otros componentes sobre la importancia que tiene la idoneidad, que se constituye prácticamente en una profesión; si se aplicara esto en toda la Intendencia no alcanzarían los funcionarios para cumplir la tarea. (mm)/ Hay muchísimos idóneos con los que estoy seguro no se les va a dar el procedimiento que se le dio al señor Taramasco. Es más, comentábamos algo hoy a nivel de una cuestión que no tiene que ver directamente con esto pero apunto a la importancia de la idoneidad: se ha reconocido por parte del Gobierno Nacional que el 50 % de los profesores de Secundaria no están titulados.

Quiero avanzar un poco más en la situación puntual del señor Taramasco a quien el Ejecutivo ha enviado un cedulón en el que luego de un Considerando dice que el señor Intendente Departamental resuelve considerar la renuncia tácita de este funcionario en función del artículo 12° del Libro Segundo del Presupuesto aprobado. Aparentemente esto terminaría acá, pero estudiando el acta de lo que fue votado en esta Junta Departamental se ha constatado que el mencionado artículo no fue aprobado, no fue votado en la sesión y por lo tanto no fue ratificado en la votación del acta porque no está contenido en ella; si mal no recuerdo es la 23. Por favor, que alguien me corrija si no es así.

Solicito que estos conceptos vayan al Ejecutivo Departamental y al plenario que acompañe la votación para que se considere este tema que entiendo va a ser sumamente complicado porque se está exonerando del cargo a un funcionario en función de un artículo que no existe; será un error sí, pero que no existe.

Lo más preocupante también –por qué no resaltarlo– es que a nivel del estudio jurídico de la situación los responsables de asesorar al señor Intendente en la materia se ve que no leyeron, no cotejaron la aprobación del referido artículo antes de citarlo en este cedulón que fue enviado al funcionario en cuestión.

De mi parte es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir –si bien es al tema en general– puntualmente a lo último que destacaba el señor Edil Hornos.

Hemos podido constatar –como dice él– en la página 120 del Acta 23... Si quiere voy un poco más atrás para que todos puedan buscar luego el material y constatar lo que hemos comprobado en cuanto a la inexistencia de la aprobación. Ni siquiera se trató el artículo 12º, quien estaba planteado los artículos se comió el artículo 12º, no lo propuso, es decir que el artículo 12º no existe, nunca fue tratado en esta Junta, ni siquiera se votó.

En la página 118 comienza el tratamiento del Libro Segundo, allí se plantea por parte del Edil del Frente Amplio, señor Nobelasco, las siguientes mociones: que se apruebe el artículo 1º, el que se aprueba por 31 votos; mociona que se apruebe el artículo 2º, se aprueba por 18 votos; existe una fundamentación del Partido Nacional; el señor Edil Nobelasco propone que se aprueben los artículos 3º y 4º del Libro Segundo, resultan votados por los 31 Ediles; fundamenta el señor Edil Serres por el Partido Colorado y el Partido Nacional también a través de mi persona; el señor Edil Nobelasco mociona que se apruebe el artículo 5º, resulta aprobado por 16 votos en 31; fundamenta el Partido Nacional por qué no acompaña; el señor Edil Nobelasco plantea que se apruebe el artículo 6º, resulta aprobado por 31 votos; el señor Edil Nobelasco mociona que se aprueben los artículos del 7º al 9º del Libro Segundo, resultan aprobados por 31 votos; el Partido Nacional fundamenta; el señor Edil Nobelasco propone que se apruebe... Aquí me voy a detener y voy a leer parte de la página 120 del Acta 23. *«Voy a mocionar que se apruebe el artículo 10º del Libro Segundo./ SR. PRESIDENTE. Se está votando [dice el Presidente], los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano./ (Se vota)./ 29 votos en 31./ SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.»* Él plantea: *«Voy a mocionar para que se aprueben los artículos 10º y 11º del Libro Segundo.»* El señor Presidente los pone a votación: *«Se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano./ (Se vota)./ Afirmativa./ 31./ Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco./ SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar para que se apruebe el artículo 13º del Libro Segundo.»* Y así seguimos.

El artículo 12º nunca se trató. No existe. Al funcionario Taramasco lo echaron por un artículo que no existe. ¡¿Usted se imagina la consecuencia económica que va a tener el departamento de Río Negro por este error del Frente Amplio, de quien proponía la votación pero además de quienes en el área del Departamento Jurídico que se ve que estaban en otra cosa, andaban cazando brujas, no podían tomarse el tiempo de leer el acta y constatar que esto estuviera votado y tuvieran el respaldo legal que les habilitara a poner ante la ciudadanía, a través de los medios de prensa, la promulgación del decreto?! Incluso se hicieron las impresiones con un artículo 12º que no existe, no está aprobado. Esto lo ve hasta un abogado recién recibido –con el mayor respeto que me merecen todos los abogados–, quiero decir que no se necesita experiencia ni ser muy idóneo ni muy capacitado en el tema. ¡No existe la norma! Lo echaron por una norma que no existe. La verdad es que no sé en qué vamos a terminar.

Más allá de lo expresado, que tiene que ver con la cuestión legal, agrego– para terminar esa parte– que por lo que hemos podido averiguar evidentemente está mal echado, está mal fundamentado el despido y los mecanismos que debieron activarse son otros; es decir, pasar a la Junta para que esta por 21 votos exonerara al funcionario –algo que no se hizo, se tendría que haber hecho sumario, etcétera–, por lo tanto

supongo que transcurrirá una instancia legal obviamente que no lo vamos a solucionar nosotros acá, queremos advertir el error. Tampoco sé cómo van a enmendar ese error, será en próximas modificaciones presupuestales en las que se podrá hacer la inclusión y la modificación de todo. Hoy por hoy tenemos una norma que está renga, le falta un artículo.

Yendo a lo que es la otra fase o faceta de este tema algo que mencionaba el señor Edil Hornos sobre aquello a lo que en algún momento hice referencia y que a muchos les molestó: creo que esto es prueba de la persecución que mencionamos. Un funcionario con 34 años en la Intendencia de Río Negro, con 25 años en el Área de Electricidad y se lo traslada por consejo de quien en su momento firmó una denuncia que hizo que la Intendencia incurriera en una falsa denuncia, la misma persona informa para que saquen a este funcionario y que lo pasen de sereno.

Señor Presidente, hay una serie de cosas que nos preocupan como bancada, como Partido Nacional y también como Ediles, como integrantes del Gobierno Departamental.

Creo que es necesario reconsiderar una serie de cosas, de medidas y actitudes que se están adoptando no solo en el caso de este funcionario que tomó notoriedad, sino que lamentablemente se está dando con muchos funcionarios. Nos preocupa porque entendemos que aquellas personas que están en la Intendencia de Río Negro son funcionarios del Gobierno Departamental, no son integrantes de «tal» o «cual» partido, son empleados de todos nosotros, de todos los rionegrenses, no podemos tener funcionarios categoría A, B o C para que algunos tengan más privilegios que otros, al menos si los tienen que los tengan merecidos y fundamentados. No podemos correr a un funcionario de un lugar al otro como pasó en este caso, una persona que hace años estuvo en el edificio central a cargo de Electricidad a la que se le aconseja que tome licencia, cuando regresa se lo manda al Alumbrado Público, luego a la parte eléctrica de la Asociación Martín Etchegoyen y luego directamente de sereno al basurero, al vertedero. Ese tipo de cosas no las compartimos. Incluso allí tenemos la duda, desde el punto de vista jurídico, en cuanto a la forma en que se da el traslado. No tenemos en claro si esto no representa un cambio de categoría de un funcionario que deja el Área de Electricidad y se lo pasa a otra; si bien es todo dentro de Servicios el funcionario estaba desempeñando tareas técnicas.

El señor Edil Hornos planteó una moción. No sé qué comisión será la adecuada para que siga este tema, pero nos interesa conocer la opinión del Ejecutivo sobre la manera en que vamos a enmendar este error. (ld)/ Craso error que se ha cometido por el Gobierno Departamental, el cual hemos advertido hace poco tiempo y hoy lo exponemos aquí, pueden cotejarlo ustedes. Esta acta fue aprobada, el acta que tiene validez es la que fue aprobada por esta Junta, y el acta que fue aprobada por esta Junta es la cual no tiene votado ni siquiera tratado ni considerado el artículo 12°. Por lo tanto, el artículo 12° no existe.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. La verdad es que estoy totalmente sorprendido. Cuando nosotros leímos el asunto entrado buscamos los antecedentes y ni por asomo lo que hoy se viene a plantear aquí, lo que para mí desde mi punto de vista por sobre todas las cosas, aparte

de la sorpresa, me genera la duda. Por lo tanto, considero que sí, que esto debe pasar al Ejecutivo.

Sí quiero señalar alguna otra cosa que tiene que ver con el tema de trasladar a un funcionario porque parece que el Partido Nacional en el ejercicio de su gobierno nunca hizo traslados de ningún funcionario. Además, acá hay un fundamento, se podrá compartir o no, hay un fundamento, pero hay funcionarios municipales que fueron trasladados por razones de servicio y no hubo otra explicación que las razones de servicio. Podemos hablar de nombres pero no queremos andar manoseando nombres.

Hubo una resolución en cuanto al traslado que se podrá compartir o no, tiene una fundamentación. Ya lo dije el otro día, lo vuelvo a decir, rechazo totalmente lo de la persecución política, habría que hacer la denuncia del tema para que se llevara adelante. Evidentemente hay cosas que han cambiado en la Administración, cosas que se están corrigiendo y cosas que se están haciendo de una manera distinta de como se venían haciendo. No me voy a detener en hablar del funcionario, no me corresponde y no quiero entrar en el manoseo de la persona; sí estoy de acuerdo en que se envíe al Ejecutivo la consulta sobre el particular porque la verdad es que a mí me ha sorprendido.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones presentadas por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

SR. FERNANDO QUINTANA. ¿Podemos solicitar que este tema pase a la Comisión de Legislación para su seguimiento?

SR. PRESIDENTE. No lo había solicitado, señor Edil. ¿Lo está solicitando en este momento?

SR. FERNANDO QUINTANA. Si puede ser...

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración que pase a la Comisión de Legislación para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala poda indiscriminada por parte de funcionarios de UTE en el arbolado que se encuentra debajo de las líneas del ente, en la localidad de San Javier.
(Exp. 3804)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches señor Presidente, demás integrantes del Cuerpo y prensa presente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Como dice el asunto hace un tiempo se maneja el tema de la poda de árboles por las ramas en los cables. Mi pedido sería hacia el Encargado de UTE en Fray Bentos y Young, porque aparte de San Javier sé que pasa lo mismo en otras localidades. Los efectivos realizan la poda de los árboles y está bien que se haga para evitar problemas a futuro.

Mi petición es si se puede trabajar en conjunto con la Intendencia o con el Encargado del área, con el Capataz de cada localidad o el Encargado de Espacios Públicos para que se pueda hacer una poda más prolija porque la verdad es que uno los mira y el aspecto es feo; tal vez no molesta el aspecto, pero si bien cada Encargado de área hace un trabajo con el resto del arbolado de las calles, con el podado adecuado que lleva cada árbol, nos encontramos con esos árboles que de repente los cortan mal –a mi criterio–.

Mi moción es que esto pase a la Comisión de Medioambiente para su seguimiento y se envíen las palabras a los Directores de UTE de Fray Bentos y Young para ponerlos en conocimiento y al Encargado de Espacios Públicos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

5. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental respecto a si el funcionario Fernando Díaz ha realizado devolución a la Intendencia de Río Negro de dineros percibidos de más por subsidio como ex Alcalde de la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 3805)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Es sencillamente lo que está planteado, que la Junta, el Cuerpo le solicite información al Ejecutivo en cuanto a si se ha producido. Todos recordarán el error que

se cometió y se le abonó de más, algún mes de más como subsidio al hoy funcionario, en su momento Alcalde de Nuevo Berlín, Fernando Díaz. Por lo tanto solicito esa información.

Es simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Vamos a acompañar. Nos parece importante señalar que el señor Fernando Díaz devolvió \$ 10.000 al contado e hizo un convenio en cuotas de \$ 2.500 hasta cubrir el importe total de lo abonado de más. Pero vamos a acompañar porque no es a mí a quien se le está pidiendo la respuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En base a lo que dice el señor Edil Almirón que se nos especifique dentro de qué sistema de convenio se habilitó el mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 6. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental respecto a si el funcionario Jorge Firpo ha realizado devolución a la Intendencia de Río Negro de dineros percibidos en más por salarios, no habiendo estado habilitado para hacerlo.
(Exp. 3806)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo mismo que está expresado allí en el asunto entrado, aquí la diferencia es que nos interesaría saber si se devolvió cómo se hizo debido a que no se le pueden hacer descuentos porque no es funcionario del organismo Intendencia, a su salario lo percibe por otro organismo, y si se puede adjuntar la documentación que lo respalde en caso de que hayan existido pagos.

En sí en eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (lp)/

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En primer lugar la verdad que siento la necesidad de decir algunas breves palabras con respecto al funcionario, al ingeniero Firpo, porque el otro día me decía cuando nos encontramos en la previa de la reunión por el empleo, ahí me dice si había alguna novedad, le dije: «Sí, Quintana presentó tal tema.» Entonces me dice: «Lo que vos tenés es la falta de ubicación para el momento adecuado porque la otra vez me vine a sentar al Teatro Young a escuchar, a disfrutar de Daniel Viglietti y me dijiste: «Quintana presentó ese tema», y ahora estoy por subir y me decís: «Quintana presentó ese tema». De alguna manera la verdad que me sentí mal porque en realidad yo entendí que él debía de conocer –independientemente del momento– un tema que lo vinculaba.

Pero quiero decir algunas cosas con respecto a Firpo. Firpo es un técnico que vino a trabajar al Gobierno de Río Negro porque pretendía, pretende y es útil al proyecto político que lleva adelante la Intendencia y porque siempre pensó que podía dar una mano a los vecinos del departamento brindando –en este caso desde el Gobierno Departamental– su concurso. Entonces pide la reserva del cargo –porque dentro de cinco años no sabe lo que puede pasar y es un hombre joven todavía y puede seguir trabajando–, pide la reserva del cargo y se viene a trabajar a la Intendencia de Río Negro. Pedir la reserva del cargo le implicó perder el cargo de jefe zonal –no recuerdo bien– al que había accedido por concurso recientemente, es decir que si vuelve al Ministerio de Trabajo ya no va a volver a aquel cargo por el que había concursado porque además ya se llenó el mismo mediante otro concurso.

Cuando se planteó el tema, Firpo que tiene una sensibilidad muy especial, renunció a cobrar la partida adicional que estaba cobrando hasta tanto se aclarara si le correspondía o no, el señor Edil Quintana dice: «Si devolvió los dineros percibidos en más por salarios, no habiendo estado habilitado para hacerlo.» Esa es una afirmación que hace el señor Edil Quintana, no está expresado por nadie en ninguna parte –a no ser por el señor Edil Quintana– que no le correspondía cobrar; el Ejecutivo Departamental entiende que sí, y si no le siguió pagando fue porque Firpo renunció a la espera de las consultas que se han hecho y que todavía no han venido las respuestas.

Entonces por un lado quiero resaltar la integridad... porque en estos momentos que Firpo esté trabajando en la Intendencia de Río Negro le está significando una pérdida de \$ 15.000 mensuales y lo está haciendo porque está comprometido con el proyecto político, porque está comprometido y lo está haciendo de muy buena manera; entonces quiero señalar que el Ejecutivo Departamental entiende que le corresponde cobrar, que no hay nadie, nada hay, porque se han hecho las consultas y no se han evacuado las respuestas, no hay nadie que diga –a excepción del señor Edil Quintana– que no le correspondía cobrar.

Por lo tanto quería dejar esa aclaración, vamos a acompañar que se consulte pero quería dejar establecido lo que he señalado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para aclarar porque me siento en la necesidad de hacerlo para que no quede una falsa sensación de que uno está poniendo en tela de juicio todo lo que aclaraba recién el señor Edil Almirón en cuanto al señor Firpo.

Yo no he hecho ninguna consideración de ningún tipo en cuanto a su compromiso, su capacidad, a todo lo que mencionó el señor Edil Almirón, por lo tanto simplemente hacer esa salvedad porque se puede llegar a malinterpretar que desde aquí, desde esta banca se ha puesto en duda alguno de los aspectos que resaltaba el señor Edil Almirón. Además quiero agregar –como opinión– que nosotros tenemos la certeza que no se pudo haber dado bajo ningún sistema alguna compensación económica, por eso hacemos la afirmación. Creímos que a esta fecha ya estarían las respuestas en cuanto a las consultas que se han hecho y por lo tanto hicimos el planteamiento de esta forma, en todo caso si se cree conveniente podemos hacer la salvedad aclarando que si existe ya la respuesta se brinde la información, si no existe la respuesta es lógico que se siga a la espera, en definitiva en eso no tenemos problema. Simplemente quería aclarar eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Quiero decir que no atribuí ninguna intención más allá de la que se plantea, digo que siento la necesidad porque lo conozco y porque lo sentí muy dolido por un aspecto que lo afecta directamente y por la realidad que vivo, no le atribuí otra cosa.

Me faltó decir que además la Administración en este momento –porque al darse lo que se dio y que yo señalé de la reserva del caso y haber perdido la posibilidad de la jefatura esa que había ganado en un concurso– está haciendo las gestiones para que el hecho se transforme en un pase en comisión, porque aquel elemento de reservar el cargo creyendo que cuando terminara en la Intendencia iba a volver ya no existía, entonces para evitar todo ese tipo de cosas se están haciendo las gestiones para el pase en comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. La última porque ahora el señor Edil Almirón me confundió, veníamos bien porque hace un rato dijo que el Ejecutivo tenía la certeza de que estaba actuando bien y ahora lo van a transformar en un pase en comisión. Nada más comparto un pensamiento que me vino. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El tema no debe ser tan sorprendente porque es el modo de pago... sí, sí, es más; el Ejecutivo piensa que no debe de devolver, se pueden hacer las consultas, pero el tema es para evitar todo este tipo de cosas que luego se han venido sucediendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Elevo una consulta a la Mesa, el señor Edil que trae el tema a Sala, si no recuerdo mal ya lo había presentado en este plenario, no tengo claro si en ese momento

había mocionado de elevar consulta a órganos competentes en su momento. ¿Me pueden despejar esa duda?

SR. PRESIDENTE. Me acota la Secretaria que se había solicitado una consulta a la Oficina Nacional de Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas.

La Secretaria dice que no tiene certeza que a la Oficina Nacional de Servicio Civil haya salido porque no contó con los votos necesarios, pero sí al Tribunal de Cuentas.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Me llama la atención porque yo tenía en la mente que se había elevado a esos dos organismos y cuando el señor Edil trae a Sala el tema y me reafirmo en lo expresado por el señor Edil Almirón, él da como un hecho una ilegalidad y no tenemos la certeza aún (ms)/ porque el organismo competente al que nosotros mismos le solicitamos que despejara la duda desde el punto de vista legal, no ha remitido la información al respecto.

Pero el señor Edil trae nuevamente el tema a Sala y plantea públicamente cuándo va a devolver algo que cobró mal, que es indebido, que es ilegal, siendo que nosotros mismos –no recuerdo bien si fue a solicitud de él– elevamos las consultas respectivas al organismo y todavía no nos ha respondido.

Simplemente quiero hacer esa aclaración porque en definitiva no entiendo el planteo en sí, ya que solicitamos una cosa a los organismos respectivos en los cuales todos confiamos y no han transmitido las respuestas que sirvan para aclarar esta situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana a efectos de elevar al Ejecutivo la consulta expresada por él.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala reclamos de funcionarios municipales por pago de insalubridad, realizando apreciaciones al respecto.

(Exp. 3807)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Días pasados anduvimos recorriendo algunos lugares y entre ellos llegamos al cementerio local, en donde vimos que un grupo de trabajadores estaban pintando; estuvimos charlando con ellos y en algún momento de la charla surgió que no cobraban insalubre; sí estaban con los materiales de protección personal, pero el tema del insalubre surgió en ese momento y ellos consideraban...

Creo que si uno conoce el trabajo que estaban haciendo en determinadas situaciones en los panteones entendería que deberían cobrar insalubre; aparte del manejo de sustancias tóxicas como algunos tipos de pintura, etcétera...

Cuando fuimos a hablar con el señor Intendente –después vamos a referirnos a este tema por el asunto de la nocturnidad– nos dijo que hay determinados tipos de pintura que él considera que son insalubres, etcétera...

Nosotros seguimos insistiendo en que este tema sobre cuáles son los trabajos insalubres hay que profundizarlo, hay que aclararlo porque se generan muchas dudas.

Tenemos una Comisión Honoraria de Trabajo Insalubre prevista por la Ley 11577, que funciona en el Ministerio de Salud Pública y está integrada por un delegado del Ministerio de Industria, un delegado del Ministerio de Salud Pública, uno de la Facultad de Medicina, uno de la Facultad de Ingeniería y uno del Banco de Seguros del Estado. Las funciones principales de esa Comisión Honoraria son definir mediante sus reuniones y diálogos cuáles son los trabajos insalubres en todo Uruguay; a las funciones las marca la propia Ley.

Cuando hablamos con varios funcionarios municipales surgen dudas de qué trabajos les corresponden. El artículo 4° de la Ley 11577 habla claramente de que: «*La Comisión Honoraria determinará, a petición de parte o de oficio, por mayoría absoluta de votos, en resolución fundada, las actividades que reputa insalubres*». Y desde la década del 50 en que fue hecha esta ley, hasta ahora, ha tomado un montón de resoluciones –que no vamos a leer– en las que dictamina a petición de parte o por oficio cuáles son trabajos insalubres y cuáles no.

Incluso, cuando uno va al Digesto de la Intendencia de Montevideo, que a veces se toma como referencia en muchas Intendencias cuando no hay reglamentación o las que hay son dudosas, en el artículo R 355 dice: «*Categoría A. Servicio de Áreas Verdes Centrales: Cuadrillas que efectúan limpieza en los cementerios en general y multiplicaciones.*» En otro ítem dice: «*Servicios varios: Pintura a soplete. Pintores a pincel. Obreros que trabajan en fundición. Obreros que trabajan en las barométricas.*» En la Categoría C, dice: «*Servicios de Barrido y Recolección de Residuos y Servicios de disposición final de residuos: Obreros especializados, Capataces, Vigilantes e Inspectores que trabajen con elementos o en ambientes insalubres*». En este Digesto se considera que trabajar en el Área de Cementerio es insalubre... Y podríamos hablar de un montón de situaciones.

También sabemos que hay una Comisión de Asuntos Laborales que integra la Junta –artículo 24°– y sería bueno que dicha Comisión participe en las charlas sobre este tema.

Entonces, ante todas las dudas y de acuerdo la seguridad o certeza que tiene el señor Intendente Terzaghi –según lo que habló con nosotros– de que no les corresponde el Insalubre, vamos a hacer una moción –la traje redactada–: primero, pasar a las restantes Junta Departamentales mis palabras o de todos los señores Ediles que quieran participar, y solicitar se nos informe cuáles son las tareas insalubres en sus respectivos Departamentos comprendidas en el pago realizado por compensación por sus Intendencias; segundo, solicitar a la Comisión Honoraria de Trabajo Insalubre que nos defina cuáles son las tareas insalubres en la Intendencia de Río Negro; tercero, solicitar

al Ejecutivo Departamental que nos envíe copia de las tareas definidas como Insalubres; cuarto, pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos, con copia a la Comisión de Asuntos Laborales –artículo 24º– para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias.

El Ejecutivo entiende que no corresponde el pago de Insalubridad. El señor Edil plantea que se le pase a la Junta Departamental qué es lo que define el Ejecutivo como Insalubridad, cuando en realidad está en el Presupuesto de la Junta; lo que esta Intendencia define como Insalubre está en el artículo 15º y dice: «*Inhumación, exhumación, reducción y traslado de restos; recolección de residuos domiciliarios, servicio de barométrica y otras tareas de similar naturaleza; personal que manipule sustancias tóxicas, cáusticas, corrosivas; tareas de bacheo, regado e imprimación de asfalto; tarea de soldadura y pintura a soplete*».

Ninguna de las tareas que estaban realizando esos funcionarios municipales está comprendida dentro de lo que se define en el Presupuesto. Les podemos preguntar a todas las Intendencias del país, pero esta Intendencia se maneja con el Presupuesto; solamente que me digan que este artículo no fue aprobado y que también nos comimos el artículo 15º...

Entonces, el tema ya fue definido con el Gremio. Incluso hubo un error en la tramitación porque los funcionarios hicieron una consulta, alguno le dijo que sí, el otro le dijo que no, que no tenían que hacer las 8 horas, que tenían que hacer 6; luego, apelando al Presupuesto se aclaró que no les correspondía y se le dijo al Gremio –que se había interiorizado en el tema– que no se les iban a descontar las horas en tanto formaba parte de una mala información que les fue brindada.

Por lo tanto, digo que no correspondía porque las pinturas que estaban usando no eran corrosivas y eso no está comprendido dentro de lo que define como Insalubre el Presupuesto Departamental.

Gracias. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Sabía que me iban a contestar lo del artículo 15º, por eso no lo leí.

Acá tenemos dos discrepancias. Ese artículo no fue votado por los Ediles de esta bancada, no consideramos correcto que determinados trabajos en el cementerio... Fue modificado en el Presupuesto anterior, tenía otra redacción hasta el 2005; este artículo fue modificado y se empezó a reducir la cantidad de tareas insalubres, tanto es así que en el período pasado a serenos o gente que trabajaba en determinados lugares en los que hay basura y tareas insalubres se les había sacado el Insalubre.

«*Personal que manipule sustancias tóxicas.*» Si Almirón conoce cuál es el trabajo que estaban haciendo estos funcionarios, en qué lugar lo estaban llevando a cabo, en la parte del cementerio que estaban trabajando tal vez no dice ni argumenta lo que está diciendo ahora, porque tendría que haber estado en el lugar viendo el tipo de trabajo y lo que estaban manipulando para tener claro qué era lo que estaban haciendo.

Tiene razón el señor Edil Almirón, hubo contradicción en el Ejecutivo: parte del Ejecutivo dijo «sí, le corresponde» y otra parte dijo «no». Hasta en el propio Ejecutivo tienen contradicciones con la redacción del artículo.

La ley es clara. La Ley 11577 dice que quien define las tareas insalubres no es este Ejecutivo ni el anterior ni el anterior sino la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres. Para tener claridad nosotros, todos los funcionarios, el Ejecutivo actual y el que venga lo importante es tenerlo claro, y lo mejor es que se haga las consultas a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres. Tal vez nos contesta lo mismo que nos dice el señor Edil Almirón, tal vez nos contesta lo mismo que nos dice el Intendente cuando charlamos con él o tal vez nos dice otra cosa.

No creo que para definir las tareas insalubres haya problema en consultar al órgano que la Ley marcó que tiene que definirlo, a menos que interpretemos que las leyes se aplican para todos menos para la Intendencia porque es un organismo independiente, autónomo.

Lo que estamos pidiendo es eso: las consultas a los organismos correspondientes para evacuar todas las dudas. Nada más que eso. Esa es nuestra moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. No me voy a oponer, simplemente he dejado en claro la medida que tomó el Ejecutivo y en base a qué la tomó: al Presupuesto que no votó el Partido Colorado pero que fue aprobado por esta Junta Departamental. Para este Gobierno lo que define las tareas de insalubridad son las que están en el Presupuesto, y eso fue lo que hizo. No tengo inconveniente en que hagamos las consultas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

8. Señor Daniel Porro. Solicita realizar en Sala apreciaciones respecto al pago de compensaciones por nocturnidad.
(Exp. 3808)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos la solicitud del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Días pasados fuimos invitados por un grupo de funcionarios a reunirnos y concurrimos Ediles de los tres partidos. Dado que soy de Fray Bentos fui por nuestro partido –los Ediles de Young no podían viajar–, César Julio Martínez, Edén Picart y Ruben Di Giovanni por el Partido Nacional, y el señor Edil Kennedy por el

Frente Amplio; también invité al señor Edil Nobelasco pero seguramente no pudo concurrir.

Se trató de que las tres bancadas estuviéramos charlando por un planteo que habían hecho y por el que siguen insistiendo los trabajadores a los que les corresponde el trabajo nocturno que hasta ahora no se ha dado cumplimiento a la Ley 19313.

En esa charla en las que los funcionarios creían conveniente dialogar –ese es el mecanismo que están usando, el diálogo; sabemos que también Adeom está dialogando– trataron de explicarnos la situación y ver qué podíamos hacer como organismo político –la Junta Departamental– para poder destrabar esta situación y que se cumpla con la ley, con el pago de la nocturnidad.

Después de un rico intercambio surgió la idea de ir a hablar con el Ejecutivo Departamental, lo cual hicimos los Ediles que estuvimos presentes en la reunión.

En esa reunión con el Ejecutivo el Intendente reafirmó lo que en algún momento dijo días pasados a Adeom: que iba a cumplir la Ley a partir del 1° de enero –espero que así sea, confiamos en que así sea–. Le planteamos la posibilidad de un pago retroactivo al cumplimiento de la Ley; como todos sabemos la Ley se sancionó el 13 de febrero y quedó vigente a partir del 1° de julio.

Voy a leer un informe del Instituto Cuesta Duarte del Pit-Cnt. En uno de los ítems, analizando la ley sobre el trabajo nocturno y el ámbito de aplicación, dice: *«No se realizan distinciones por lo que la ley es de aplicación a todos los sectores y áreas de actividad, públicos y privados.»* O sea que el ámbito de aplicación de la Ley 19313 sobre el trabajo nocturno a partir del 1° de julio es para todos los ámbitos de trabajo. Ese era el espíritu y aparte está clarísima la letra de la ley: *«para todos los sectores y áreas de actividad, públicos y privados.»* Por supuesto que dentro de los públicos está la Intendencia de Río Negro.

Habla del horario nocturno de 22:00 a 6:00 de la mañana con cinco horas de trabajo continuo. Hay una modificación de la ley propuesta por el Diputado Puig para que no sean cinco horas consecutivas sino las horas que se cumplan en el trabajo nocturno en ese horario.

Este informe del Instituto Cuesta Duarte habla de una compensación sobre tasas por nocturnidad. Hay un análisis muy interesante. En la parte final dice: *«Entrada en vigencia. La particularidad de esta norma [y esto es lo importante, la esencia de la norma] fue la previsión de que comenzara a regir a partir del 1° de julio de 2015, sin perjuicio de haber sido aprobada el 13 de febrero de 2015, debido a los cambios de horarios que pudieran generarse a consecuencia de su aplicación, permitiendo en la etapa de difusión y conocimiento, que se eviten incumplimientos al momento de comenzar a regir.»* O sea que se previó por parte del legislador nacional –de todos los partidos, fue votada por unanimidad– que se empezara a aplicar cuatro meses después para dar la posibilidad de que se reajustaran las Administraciones Públicas y los patrones para evitar el incumplimiento. Esto fue hecho en junio de 2015 por el doctor Gabriel Salsamendi, asesor del Instituto Cuesta Duarte.

Hay un proyecto de ley –que ya habíamos dicho, el artículo 4°– en el que se establece como trabajo nocturno *«todo aquel que se desempeñe entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales.»*

También hay una minuta del Parlamento Nacional... Para que se entienda el trabajo nocturno: hay un convenio internacional de la OIT, el Convenio 171, sobre trabajo nocturno y Uruguay todavía no es ratificante del mismo. Como decía, hay una

minuta del Parlamento Nacional al Ejecutivo Nacional en el que recomienda la aprobación de esta comunicación y solicita al Poder Ejecutivo la remisión del correspondiente proyecto de ley para la ratificación por parte de Uruguay del Convenio 171 de la Organización Internacional del Trabajo. Con esta ratificación nuestro país se sumaría a los 13 países que ya han ratificado este convenio. La Ley 19313 aprobada recientemente significó un avance destacado en esa dirección en que se verá complementado si los contenidos del Convenio 171 se convierten en Derecho Positivo. (ld)/

En este contexto es que consideramos que podemos apoyar a los trabajadores que están cumpliendo funciones en la noche y por eso voy a realizar la siguiente declaración de la Junta Departamental: «La Junta Departamental de Río Negro apoya el reclamo de los funcionarios municipales y se solidariza con ellos, en el real cumplimiento de la Ley de Nocturnidad y sus modificativas aprobada por el Parlamento Nacional. En virtud de ello exhorta al Ejecutivo Departamental a dar cumplimiento con esta ley, desde el 1° de julio de 2015, buscando mecanismos alternativos para su ejecutividad, como pueden ser el pago en cuotas de lo adeudado. Desde todo momento este organismo legislativo se pone a disposición del Ejecutivo y de los funcionarios para solucionar estas diferencias».

Y una segunda declaración: «Mocionamos se envíe una declaración de esta Junta Departamental al Ejecutivo Nacional y al Parlamento de apoyo al proyecto de ley para la ratificación por parte de nuestro país del Convenio 171 de la Organización Internacional del Trabajo, referido al trabajo nocturno».

Nada más señor Presidente; solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a acompañar la segunda moción, no así la primera.

Se dice que la ley alcanza a todos los públicos; los públicos tienen sus excepciones como son las autonomías municipales. Actualmente la nocturnidad es pagada solamente por dos Intendencias en todo el país: la de Montevideo que la pagaba aún antes de la ley y la de Maldonado, ninguna otra más la está pagando. Esta Intendencia ha dicho que a partir del año 2017 la va a pagar, pero la va a pagar además en el marco de un convenio con los funcionarios, no de aplicación de la ley porque la ley no obliga a las Intendencias a hacerse cargo de la nocturnidad.

Para poner un ejemplo de lo que abunda, en el período pasado y el anterior el gobierno del Partido Nacional tenía funcionarios que ganaban menos del mínimo nacional y había una ley que fijaba el sueldo mínimo nacional y no la pagaba... No estoy fuera de tema... No la pagaba en el uso de la autonomía municipal que le permite a las Intendencias fijar los salarios de sus trabajadores. Por más que me diga que no, yo entiendo que sí, que es así.

Esta Intendencia ha hecho el compromiso de que en el 2017 se va a hacer cargo, no va a pagar retroactividad porque no le corresponde, porque la ley no lo obliga, porque existe para eso la autonomía municipal; razón por la cual digo que no voy a acompañar la primera moción, sí la segunda.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Son los mismos argumentos que dio Debali en la prensa. Está bien, yo entiendo la posición del Edil Almirón, con ese criterio no pagamos BPS ni

todas las leyes sociales que les corresponden por ley nacional a los funcionarios, por la misma razón que dice usted, que la autonomía me permite pagar lo que quiero y lo que no quiero no. Pero las leyes de defensa del trabajador son para cumplirlas, lo digo en cualquier instancia: las leyes sobre seguridad y salud laboral no se discuten ni se modifican, se cumplen; las leyes sobre seguridad y salud laboral están para cumplirse, para proteger a los trabajadores.

Todos sabemos que la nocturnidad, está comprobado médicamente, es un perjuicio para el trabajador, como lo es el trabajo insalubre. Las leyes no se discuten, se cumplen.

A ese argumento ya lo había escuchado, no lo compartimos, tampoco compartimos el discutir lo que pasó antes; también yo les puedo decir que en la década del '90 los funcionarios trabajaban seis horas, pero no es el hecho quién cumple y quién no cumple la ley, quién la cumplió antes y quién no, porque empezamos a recordar para atrás y seguramente vamos a encontrar de todo, que algunos las cumplieron y otros no. No son solo dos Intendencias, hay varias Intendencias que la están cumpliendo: Maldonado –la cumplía desde antes–, Soriano y alguna del norte que ahora no me acuerdo cuál, pero ese no es el tema de discusión porque estamos en la Junta de Río Negro.

Las leyes laborales de protección de los trabajadores están para cumplirse. Es simplemente eso, por eso hago las declaraciones. Por supuesto que el Ejecutivo tendrá los mecanismos para cumplir o no con la ley y después los funcionarios tendrán sus mecanismos. Nosotros estamos a disposición ya se lo dijimos, se lo trasladamos al señor Intendente para trabajar en esto, para buscar soluciones para el cumplimiento efectivo de la ley porque nosotros consideramos que somos parte del Gobierno Departamental, tal vez con opiniones diferentes entre nosotros los Ediles, tal vez alguna opinión diferente a algún asesoramiento que tiene el Intendente y está bueno que haya opiniones diferentes, pero todos seguramente estamos por el mismo objetivo que es cumplir con los trabajadores y que defender en lo que se puede considerar por parte de ellos su legítimo derecho.

Reconocemos por supuesto que el Intendente ya dijo –lo expresé– que va a cumplir la ley a partir del 1° de enero, pero busquemos mecanismos para que en este año y medio, en el esfuerzo de todos los partidos –como le dije al señor Intendente en una charla que tuvimos ayer–, sentados en una mesa busquemos y saquemos adelante muchos problemas que vamos a tener en el departamento, que estamos teniendo y que vamos a tener. Y es el sentido constructivo, no hay otra cosa que buscar ámbitos de aplicación y de mecanismo para sacar adelante esto como es pagar un derecho que ellos consideran que es justo.

Es eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar las mociones que acaba de presentar el Partido Colorado por lo que decía al final el señor Edil Serres. Este es un reclamo que los funcionarios están haciendo, no están imponiendo una manera, una forma, de que esa retroactividad se dé sino que están planteando primero que el Ejecutivo reconozca la misma y después buscar la forma de poder cobrarla.

Otro tipo de consideraciones creo que es entrar en discusiones sin saber si tendrán un fin, sí llama la atención el cambio de óptica que a veces se expresa en cuanto a la forma de ver las leyes de un lado y del otro lado.

Por lo tanto, vamos a acompañar la moción que hace el Partido Colorado, creo que no es para nada desvinculante, es decir, no es una definición ni una orden que la Junta le da al Ejecutivo, simplemente es una manifestación de voluntad de la Junta Departamental para que se encuentren los caminos, que se reconozca esa deuda, no sé si llamarlo deuda, que se reconozca ese beneficio con retroactividad. De la misma forma en que se aplicaron las retroactividades en el Presupuesto también tenemos que aplicarlas en los beneficios a los funcionarios, me parece.

Decía, entrar a discutir otro tipo de cosas no sé si será productivo. Lo claro es que hay una moción, compartimos el espíritu y compartimos la preocupación. Preocupación que –quienes presentan el tema me permitirán decir– en primera instancia o en primer momento el Partido Nacional presentó a través del Edil Hugo Hornos; no tuvimos mucha suerte en cuanto a la respuesta que obtuvimos, pero hoy insistimos dando nuestro voto, respaldando las mociones que se presentan que van en el mismo sentido que cuando se plantearon en su momento por parte del señor Edil Hornos con respecto a la preocupación de que se pudiera hacer efectiva la nocturnidad. (lp)/

Concepto de nocturnidad que estuvo incluido en las discusiones, en las charlas que tuvimos en la Comisión de Presupuesto cuando se analizó el proyecto de Presupuesto del Ejecutivo Departamental, no es algo nuevo que surgió recién ahora ni que surgió hace tres o cuatro meses atrás; lo dijimos, no recuerdo bien la fecha que lo presentó el señor Edil Hornos, creo que fue en julio del año pasado que ya se presentó, después tuvimos el Presupuesto y ahí no estaba contemplado. El Partido Colorado en la comisión planteó la posibilidad, incluso recuerdo que a través del señor Edil Serres se presentaron las formas de dónde se podía sustentar ese gasto y por lo tanto, creo que más bien es una cuestión de voluntad.

Por lo tanto creo que la declaración es clara, nosotros no le obligamos, no le podemos obligar al Ejecutivo a hacer algo, le estamos expresando la voluntad que tenemos como Junta de que se haga efectivo o que se reconozca ese beneficio con retroactividad, así como a la gente le pedimos que pague sus impuestos con retroactividad al 1° de enero, reconozcámosle a los funcionarios la retroactividad al 1° de julio de 2015. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 31

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Solicito la prórroga de la hora hasta terminar con todos los asuntos para la noche de hoy y se proceda a dar trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 31

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a realizar una moción que dice: La Junta Departamental declara acompañar todos los acuerdos que en materia laboral se realicen entre el Ejecutivo Departamental y Adeom. En ese marco vemos con agrado la definición de hacer efectivo el pago de la nocturnidad a partir de enero de 2017 y exhortamos a continuar profundizando todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar la calidad del trabajador.

SR. PRESIDENTE. Tenemos tres mociones, la primer moción es la presentada por el señor Edil Serres. Le solicito si puede repetirla a los efectos de recordarles a los señores Ediles la misma.

SR. JUAN SERRES. Sería una declaración de la Junta Departamental que dice: La Junta Departamental de Río Negro apoya el reclamo de los funcionarios municipales y se solidariza con ellos en el real cumplimiento de la Ley de Nocturnidad y sus modificativas, aprobada por el Parlamento Nacional. En virtud de ello exhorta al Ejecutivo Departamental a dar cumplimiento con esta ley desde el 1° de julio de 2015, buscando mecanismos alternativos para su ejecutividad, como puede ser el pago en cuotas de lo adeudado. Desde todo momento este Organismo Legislativo se pone a disposición para solucionar esta diferencia.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Serres había solicitado votación nominal, por lo tanto se va a proceder en tal sentido.

A continuación se procede a realizar la votación nominal:

Isidro Medina	Negativo
Luis Massey	Negativo
George Kennedy	Afirmativo
Carlos Nobelasco	Negativo
Alberto Rivero	Negativo
José Almirón	Negativo
Jorge Burgos	Negativo
Irma Lust	Negativo
Antonella Sburlati	Negativo
Javier Monardo	Negativo
Richard Ferreira	Negativo
Mauro Lanusse	Negativo
Hilda Dantaz	Negativo
Julio Dimitrioff	Afirmativo
Milton Lambatov	Negativo

Marcelo Casaretto	Afirmativo
Ruben Di Giovanni	Afirmativo
Horacio Prieto	Afirmativo
Daniel Villalba	Afirmativo
Gustavo Meyer	Afirmativo
Washington Laco	Afirmativo
Hernán Godoy	Afirmativo
Fernando Quintana	Afirmativo
Edén Picart	Afirmativo
Margarita Long	Afirmativo
Williams Valiente	Afirmativo
Julio Martínez	Afirmativo
Hugo Hornos	Afirmativo
Juan Serres	Afirmativo
Ramiro García	Afirmativo
Presidencia	Negativo

(Resultado de la votación nominal: 17 votos afirmativos y 14 votos negativos).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación nominal ha sido de 17 votos por la afirmativa y 14 votos por la negativa, por lo tanto la moción es afirmativa.

Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Voto afirmativo en el entendido de que lo que estamos propiciando con esta moción es la continuidad del diálogo que permita votar todos los recursos para que los derechos de los trabajadores de este país se contemplen con igualdad, no importa el ámbito en donde se desempeñen, y además en el entendido de que los que se desempeñan en ese pequeño universo de la nocturnidad no son precisamente los beneficiados con sueldos importantes como los que tienen –quizás– los cargos de jerarquía de la Intendencia de Rio Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

La bancada del Partido Nacional, como ya lo expresé, respalda esta moción porque ha estado desde un principio puesta sobre la mesa nuestra preocupación. En su momento hemos acompañado las propuestas que en el Presupuesto departamental al respecto se hicieron y por lo tanto como lo dijimos hace un momento y lo volvemos a reafirmar, si al contribuyente se le exige que pague impuestos desde el 1° de enero de 2016 con retroactividad, los funcionarios también tienen el derecho que se le paguen los beneficios con retroactividad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ahora ponemos a consideración la otra moción realizada por el señor Edil Serres.

Le solicito si la puede reiterar.

SR. JUAN SERRES. Mocionamos para que se envíe una declaración de esta Junta Departamental al Ejecutivo Nacional y al Parlamento de apoyo al proyecto de ley para

la ratificación por parte de nuestro país del Convenio 171 de la Organización Internacional del Trabajo referido al trabajo nocturno.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 31

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a retirar mi moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

9. Señor Daniel Porro. Ante la posibilidad del retiro de proyecto de construcción de una draga, implicando pérdida de fuentes laborales, solicita considerar el tema en Sala.

(Exp. 3809)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Como es de conocimiento público se generó una posibilidad de trabajo para el pueblo de Río Negro –en especial para Fray Bentos con tantas dificultades que tenemos–, en esto que fue un supuesto malentendido –digo supuesto porque lo voy a explicar ahora– de construirse la draga que está licitando la ANP en proximidad de nuestro puerto. Sabíamos que hubo algunas charlas de parte del Intendente con el Presidente y los coordinadores de bancada –lo sabemos porque el señor Edil Ramiro García es nuestro coordinador y nos transmitía en todo momento lo que estaba pasando–, lo dijimos a Ramiro –también se lo dijimos a Gonzalo Pessi, representante de ACIR–, que nosotros considerábamos que en todos los temas relativos al puerto la que debería estar trabajando en este tema por la Junta Departamental, es la Comisión de Puerto, tal cual lo dice el Reglamento y vamos a recordar el Reglamento de la Junta que dice que a la Comisión de Puerto le compete todos los temas relativos al puerto.

Días pasados vino el Presidente de la ANP Díaz junto con el Director Domínguez y alguno más a Sala Ruggia a explicar lo que había pasado ante los comentarios en la ciudad de que la empresa Mantiba podría tener una oferta para

construir en Fray Bentos la draga y en esa reunión participamos –porque el señor Edil García no podía venir de Young por problemas laborales y particulares– de una charla donde participó todo el espectro político del departamento, faltó la Comisión de Puerto, participaron los trabajadores, participó el Ejecutivo Departamental y en esa explicación que dio el señor Díaz mencionó cuál fue el mecanismo de la licitación y que la empresa holandesa IHC Merwede fue la que ganó la misma para construirlo, en primera instancia en Montevideo en el astillero de la Armada y como alternativa se manejaban otros puntos. (ms)/

Pero también dejó aclarado Díaz –cosa que nos llamó la atención– que en ningún momento la empresa Mantiba se comunicó con la ANP, que es la que empezó a tallar en este tema acá en Río Negro. No entendíamos las explicaciones de por qué participaba Mantiba si la ANP decía que con ellos nunca se había comunicado.

No vamos a hacer la historia de por qué Paysandú trabaja más que Fray Bentos y quién es el responsable para que trabaje más el puerto de Paysandú que el de acá. Tenemos la esperanza de que se recupere el traslado de carga en Fray Bentos una vez concluido el dragado y con los inversores que traigan mercadería a través de nuestro puerto –sea por Paraguay o por Uruguay–.

Pero era una linda posibilidad de generar puestos de trabajo en la zona, con lo que eso conlleva; más, considerando que para los fraybentinos nuestro puerto –junto al del Anglo en su momento– es un poco el corazón anímico del pueblo. Por eso tal vez estábamos todos los involucrados reunidos ahí.

En estos días también salió un comunicado de Mantiba en el cual explica que por junio envió una carta a la ANP expresando su interés en el tema y que la ANP –por lo que dijo Díaz– manifestó que nunca había tenido trato con Mantiba. No entendíamos por qué Mantiba entraba en este asunto cuando la ANP no lo consideraba parte del tema, ni siquiera había licitado. Después nos enteramos de que Mantiba se comunicó con el señor Intendente Terzaghi y empezó a dialogar con él, pero con quien realmente debería haber dialogado era con la ANP.

La preocupación más grande sigue siendo la falta de trabajo acá en Fray Bentos. Eso por un lado.

Nosotros consideramos que esto se ha hecho muy mediático. Los trabajadores fraybentinos seguimos esperando y así como recibimos la explicación directa de la ANP creemos que también debemos escuchar las explicaciones de Mantiba; y la que debe escuchar esas explicaciones para tener un panorama más completo debería ser la Comisión de Puerto. Por eso voy a solicitar que este tema pase a la misma para que invite a Mantiba a efectos de que explique cuál fue su accionar en este asunto y si hay alguna posibilidad de que se revierta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

10. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala aspectos relacionados a la mejora del organigrama funcional de la Junta Departamental.
(Exp. 3810)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien. Días pasados la Junta había aprobado una Comisión de Asuntos Laborales... No le llamamos comisión porque después se cambió a un espacio de ambiente laboral, en el cual ya en la primera reunión se dejó un poco diagramado con el Presupuesto actual cómo deberíamos tratar de mejorar la administración, la taquigrafía y todos los sectores de la Junta Departamental; especialmente –como lo dijo la Secretaria en su momento– la parte administrativa.

Nosotros, con el Presupuesto actual habíamos diagramado un proyecto para hacer los llamados a concursos, los ascensos, de acuerdo al Presupuesto vigente y tal cual era la necesidad de la Junta Departamental hasta que logremos una modificación presupuestal y reestructurar la Junta; o sea, con los mecanismos que teníamos, hacer lo que podíamos.

En ese momento planteamos llenar todos los cargos vacantes del escalafón de la Junta Departamental. Después de algunas reuniones recibimos una nota del señor Presidente a la Comisión de Asuntos Internos para llamar a concurso al cargo de Administrativo I y a los cargos de Administrativos III. Nosotros consideramos que para mejorar la Junta Departamental no solo deberían ocurrir los ascensos sino también cubrir las otras vacantes, las que se van a generar supuestamente de Administrativo IV, la vacante de Administrativo IV, y si se logran los ascensos empezar con los llamados a concurso para los cargos vacantes; incluso, el de Chofer-Conserje-Auxiliar –cargo que desempeñaba un funcionario que renunció– actualmente también está vacante.

Si logramos reestructurar la administración con este Presupuesto vigente, también estaríamos dando un paso para mejorar el funcionamiento de la Junta y de la administración.

Por eso vamos a mocionar: primero, que se apruebe el cambio de escalafón de los funcionarios presupuestados del escalafón de Servicio para concursar por el cargo vacante del escalafón Administrativo; segundo, llamado a concurso interno para un cargo vacante de Administrativo IV- Administrativo Taquígrafo IV-Administrativo Informático IV Grado AB 1, con orden de prelación si se generan otras vacantes de cargos hasta el 1º de julio de 2020; tercero, llamado a concurso externo para un cargo vacante de Limpiador-Conserje-Chofer-Auxiliar Grado AC 2; cuarto, en caso de que el Conserje deje vacante su cargo de Limpiador-Conserje Grado AC 2 por cambio de escalafón, este será ocupado por la funcionaria contratada Helen Castaing en un plazo no mayor a 30 días desde que se produce dicha vacante; quinto, en caso de quedar vacante el cargo de Chofer-Auxiliar de Servicio Grado AC 1 se hará un llamado a

concurso externo en un plazo no mayor a 30 días para ocupar dicho cargo; sexto, se faculte a la Comisión de Asuntos Internos a realizar todos los llamados a concurso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

La bancada del Partido Nacional va a acompañar la moción planteada por el Partido Colorado; hemos conversado con anterioridad sobre estos puntos. Y en definitiva tengo que decir –no quiero molestar a nadie– que termina siendo un reconocimiento a aquellos que manifestamos en un momento que estos temas se discutían en Asuntos Internos..., a través de la vía de los hechos lo terminamos reconociendo.

Por lo tanto, en ese ámbito que nosotros creemos que es en el cual siempre tuvo que estar esta temática, y no crear comisiones ni espacios de ningún tipo, va a estar ahora.

Nosotros tenemos la voluntad política de encontrar los caminos para generar a los funcionarios de esta Junta Departamental la posibilidad de que puedan acceder también cambiando de escalafón a ocupar cargos en el escalafón administrativo. Por lo tanto, el Partido Nacional va a acompañar la moción.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Perdón, pero tuve que salir y no escuché la moción. ¿Me la repite, por favor?

SR. PRESIDENTE. Por favor, señor Edil Serres ¿puede repetir la moción?

SR. JUAN SERRES. Bien.

Primero, que se apruebe el cambio de escalafón de los funcionarios presupuestados del escalafón de Servicio para concursar por el cargo vacante del escalafón Administrativo; segundo, llamado a concurso interno para un cargo vacante de Administrativo IV-Administrativo Taquígrafo IV-Administrativo Informático IV Grado AB 1, con orden de prelación si se generan otras vacantes de cargos hasta el 1º de julio de 2020; tercero, llamado a concurso externo para un cargo vacante de Limpiador-Conserje-Chofer-Auxiliar Grado AC 2; cuarto, en caso de que el Conserje deje vacante su cargo de Limpiador-Conserje Grado AC 2 por cambio de escalafón, este será ocupado por la funcionaria contratada Helen Castaing en un plazo no mayor a 30 días desde que se produce dicha vacante; quinto, en caso de quedar vacante el cargo de Chofer-Auxiliar de Servicio Grado AC 1 se hará un llamado a concurso externo en un plazo no mayor a 30 días para ocupar dicho cargo; sexto, se faculte a la Comisión de Asuntos Internos a realizar todos los llamados a concurso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Eso, según acabo de entender, es una definición; no es el pase a comisión para estudiarlo ¿verdad?

Yo preferiría que el tema pase a comisión, porque hay alguna cosa, por ejemplo... Creo que la Junta debería eliminar el cargo de Chofer Suplente-Auxiliar de Servicio...-todo eso- y quedarnos con un solo chofer, entre otras cosas... (mm)/

Nosotros estamos dispuestos a los concursos y todo eso, de hecho ya se está trabajando para ello, pero me gustaría tener un ambiente donde pudiéramos discutir eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Está claro que lo que estamos planteando es la aprobación de la Junta para llenar los cargos vacantes. Está clarísimo, de eso no hay dudas.

Lo segundo que plantea Almirón en cuanto al cargo de Chofer ya lo hablamos en la comisión, no sé si el Edil Lanusse que participó de esas charlas se lo explicó a la bancada del Frente Amplio, pero ya lo hablamos y dijimos que no tenemos mecanismos porque el Presupuesto actual no permite eliminar ese cargo. Si como plantea Almirón elimináramos ese cargo estaríamos mejorando la parte administrativa pero debilitando la parte de conserjería porque el chofer es auxiliar solamente. En realidad, el cargo de Chofer del que estamos hablando es un cargo de Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar; lo más importante es Limpiador-Conserje y después Chofer Auxiliar, por eso decimos que es necesario también reforzar la parte de conserjería.

Con estos movimientos que hablamos en comisión se mejoraría la parte administrativa y la parte -en esta etapa, quiero aclararlo- de conserjería, para en un futuro, en una modificación presupuestal, sentar las bases con estos cambios y ahí sentarnos a dialogar entre todos para ver cómo hacemos para reestructurar la Junta Departamental.

Esto es lo que nos permite el Presupuesto actual. Nosotros planteamos, tal cual lo dijimos en comisión, en este grupo de trabajo que tuvimos... Esto nos permite reestructurar con el Presupuesto vigente lo que tenemos como Junta Departamental. Y con estos concursos estaríamos pasando de 16, 17 funcionarios a 20, 21 que es una etapa previa para mejorar la Administración en los próximos meses.

Reitero, si la Junta lo aprueba, mandamos a la Comisión de Asuntos Internos a hacer estos cambios que son, como dijo en su momento -meses pasados, un mes- urgentísimos y necesarios para mejorar la Administración.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones diferentes, por lo menos hay una contraposición en la moción del señor Edil Serres y la del señor Edil Almirón.

La del señor Edil Serres dice que se mandate a la Comisión de Asuntos Internos por parte de la Junta a hacer todos estos movimientos y concursos. Y la del señor Edil Almirón es el pase a la Comisión de Asuntos Internos para que estudie la posibilidad de realizar la organización de todo el organigrama en relación al funcionariado de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En la chorrera de cosas no... ¿Lo que está planteando es llenar los cargos que quedan vacantes? Es decir, ¿los dos cargos de Taquígrafo que faltan, el cargo de Chofer-Auxiliar de Servicio, el cargo de Auxiliar y el cargo en el hipotético caso de que los funcionarios de servicio pasarán a Administrativo...? Ta, estoy de acuerdo. Retiro mi moción.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- 11. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala comentario de pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de un padrón a la Intendencia de Río Negro, y posterior devolución del dinero abonado.
(Exp. 3811)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Tal cual lo dice el mensaje, días pasados nos llega un comentario de que se realizó un pago de Contribución Inmobiliaria, supuestamente es el pago de un terreno baldío a la Intendencia Departamental. Después de que se realiza ese pago, aparentemente a los pocos días, se le devuelve al abonado el dinero del pago cosa que supuestamente no se hace, o sea, la Intendencia cobró el pago de la Contribución y a los pocos días lo devuelve o lo rechaza, seguramente el Ejecutivo cuando lo llamemos a comisión –ahora voy a decir que pase a comisión– lo va a explicar.

Cuando nos enteramos de este caso llamamos al Director de Hacienda –algo entendíamos del funcionamiento de la Administración y pensábamos que esto no se podía hacer– y al sub-Director también, nos atiende una funcionaria y nos dice que ellos estaban en reunión, por lo que no nos pudieron atender. Como no nos pudieron atender el Director ni el sub-Director –este es un tema de esa oficina– llamamos al Encargado de Auditoría Interna, el contador Pablo Gómez, y le preguntamos si la Administración podía después de que cobraba un padrón rechazarlo, devolverlo, buscar un mecanismo para devolver la plata, anular el pago. El contador me explicó que eso no se hace, de hecho es como –estas fueron las expresiones– cuando uno paga la DGI y después le dice «devolveme la plata porque me arrepentí del pago», no se lo van a devolver nunca.

El Encargado de Auditoría Interna me explicó que eso no se podía hacer. Consultamos a algún conocido en el tema de funcionamiento, cobro dispuesto y también la respuesta fue que eso no se puede hacer; se puede pagar hoy, pero no devolverme la plata mañana. Se genera un trámite administrativo, es muy engorroso y se generan diferencias de caja; esas fueron las explicaciones que nos dieron.

Esto nos generó muchas dudas y nosotros queremos pasar este tema a la Comisión de Hacienda para invitar al Departamento Jurídico y a la Dirección de Hacienda de la Intendencia para que nos expliquen, y si pueden traer el archivo, el expediente administrativo por el cual ocurrió esto; también solicitarle al Ejecutivo que le envíe a la Comisión de Hacienda el historial tributario del padrón 5447 de la ciudad

de Young, desde el 1° de enero del 2000 hasta la fecha, además del nombre del propietario de dicho padrón, y se invite al Edil exponente del tema cuando se trate este asunto.

Nada más que eso y, como ya dije, que el tema pase a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Estuvimos averiguando sobre el particular. El hecho en cuestión se origina a partir del pago que realiza un escritorio de nueve o diez contribuyentes de la Intendencia de Río Negro.

Uno de ellos tenía intenciones de no pagar para hacerlo en cuotas porque pensaba litigar con la Intendencia en el entendido de que lo que tenía no era un terreno baldío porque tenía alguna construcción que a su entender no lo habilitaba como tal. Cuando se entera de que se había pagado manifiesta su sorpresa y rechazo a la cosa y el gestor se apersona al Director de Hacienda y le pregunta si se puede echar para atrás el pago. El Director manifiesta que el contribuyente una vez realizado el pago tiene 24 horas para rechazar el mismo y se lleva adelante el procedimiento. (lp)/ Procedimiento que después se quiere revertir, pero ya estaba en funcionamiento eso y siguió para adelante. Lo concreto es que el dinero no fue devuelto, no hubo devolución del mismo ni se va a devolver porque un pago que se efectúa luego quedará a cuenta de otro impuesto. No se produjo devolución de dinero. De todas maneras, voy a acompañar la moción de que se invite a quienes el señor Edil Serres ha manifestado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que sabemos todo lo que pasó. En la comisión lo hablaremos más. Vamos a pedirle explicaciones al Ejecutivo, tal vez la explicación del señor Edil Almirón es parecida y no tan parecida a la del Ejecutivo, por eso queremos la parte administrativa y entra el tributario del padrón. Pero el Ejecutivo tendría que dar la explicación sobre los trámites que hizo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

También estoy en conocimiento del tema. Si bien acompaño lo que dice el señor Edil Serres creo que el tiempo que se demoró en blanquear la situación o en poner en recaudo la situación fue más que 24 o 48 horas, tengo entendido que pasaron muchísimos días y la caja estaba pendiente.

Voy a ir más allá y, si el señor Edil que propone el tema está de acuerdo, me permito solicitar una Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nos parece que este hecho ha tomado cierta notoriedad, al menos entre estos Ediles; es más, extraoficialmente tenemos algún nombre en cuanto a los propietarios o al propietario de ese terreno, por lo tanto nos parece de suma necesidad que esta Junta Departamental pueda contar con elementos suficientes como para poder informar al plenario sobre esta situación de la que, como dice el señor Edil Meyer, tenemos

conocimiento... Si me dan un momentito les digo con exactitud desde cuándo tenemos novedad de esta situación. Fácil desde hace 10 días.

En el mismo sentido de lo que planteaba el señor Edil Meyer nos gustaría que se conforme una Comisión Investigadora, no con nuevos integrantes sino encomendar a la Comisión de Hacienda que funcione como Comisión Investigadora y que trabaje con celeridad en este tema.

¿Por qué la diferencia? Creo que experiencia nos sobra de que cuando un tema pasa a comisión y los tiempos que corren son los tiempos naturales de la burocracia administrativa tanto de la Junta como del Ejecutivo las respuestas demoran en llegar. Es nuestra intención, señor Presidente, que esta situación se pueda aclarar lo antes posible y creemos que con el mecanismo de la Comisión Investigadora –funcionando la misma Comisión de Hacienda– se pueda dar mayor celeridad a las averiguaciones que al respecto son necesarias hacer. Por lo tanto, complementando la moción del señor Edil Meyer de que se conforme una Comisión Investigadora, digo que sea la Comisión de Hacienda la que funcione como Comisión Investigadora en este tema puntual, no crear una nueva comisión, porque de confirmarse los datos que tenemos es una situación gravísima no grave. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. A los efectos aclaratorios: cuando el señor Edil Quintana manifiesta que tiene conocimiento del tema desde hace 10 días y cuando el señor Edil Meyer dice que fueron más de 24 horas... A ver... Porque la información que tengo es esa, que se le comunicó al encargado del comercio, al gestor, que tenía 24 horas para hacer efectiva la protesta, el reclamo, el recusar el dinero que se había pagado. El señor Edil Meyer dice –según entendí– que fueron más de 24 horas y que incluso la caja quedó inconclusa.

SR. PRESIDENTE. Una aclaración a los dos señores Ediles que solicitan una Comisión Investigadora. Si están provistos de la documentación correspondiente... Es a los efectos de poder pasar a la Comisión de Hacienda que es la que ustedes mocionan que sea la Investigadora; si no tienen la documentación, de acuerdo al Reglamento, hay que nombrar una Comisión Preinvestigadora.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Desde la Presidencia de la Comisión de Hacienda, y en virtud de los hechos que se han venido investigando en esta institución, entiendo que no tenemos certeza sobre los dichos del compañero Edil Quintana de que transformando esta Comisión en una Investigadora exista alguna posible premura. Por lo tanto, y desde la responsabilidad que me concierne por presidir esa Comisión, no voy a acompañar que se cree como Investigadora la Comisión de Hacienda; sí estoy de acuerdo en que el tema sea derivado a dicha Comisión en el entendido de que los elementos que acaba de volcar el compañero Edil Almirón son por demás importantes. El desconocimiento previo que teníamos y que ahora se vuelca aquí del recurso de las 24 horas con que el Edil preopinante del tema no contaba y el conocimiento que acabamos de adquirir de que el dinero en realidad no fue devuelto al contribuyente, son elementos por demás importantes para tener en cuenta y fundar la idea de que este asunto sea tratado por la

Comisión de Hacienda en carácter propio y no necesariamente como una Investigadora. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Quedó claro lo manifestado? Me dirijo a los señores Ediles que solicitaron la Investigadora.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Desde esta bancada vamos a seguir apoyando el pase del tema a la Comisión de Hacienda no a la Comisión Investigadora. Creemos que este tipo de asuntos hay que tratarlos con mucha delicadeza; estamos en conocimiento del mismo, la bancada colorada está en conocimiento. Creo que hay que darle un tratamiento con tranquilidad, llevarlo a Comisión de Hacienda y ahí se harán los descargos, la investigación que corresponda, vendrán las personas que tienen que dar la explicación y que nos van a aclarar lo sucedido.

Desde la bancada del Partido Colorado hacemos la moción del pase del tema a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

Para allanar el camino retiro la moción de la Comisión Investigadora pero discrepo un poquito con el señor Edil García, creo que la Comisión Investigadora también iba a hacer el trabajo con seriedad no solamente la Comisión de Hacienda. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada por el señor Edil Serres de que pase a la Comisión de Hacienda para su tratamiento.

(Se vota).

Afirmativa. 25

Le voy a solicitar al señor Edil Casaretto que asuma la Presidencia. Gracias.

(Así se realiza, asume la Presidencia el señor Edil Marcelo Casaretto y se retira el señor Edil Raúl Bodeant).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la sesión.

12. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala preocupación en la localidad de Grecco por el cierre del Centro MEC.
(Exp. 3812)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 23

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches.

Antes que nada me gustaría hacer referencia y recordar en Sala de qué se tratan los Centros MEC a los cuales me voy a referir en este momento.

Los Centros MEC son espacios educativos y culturales creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica, a servicios y productos culturales, llevando a cabo así políticas de democratización y descentralización para todos los uruguayos. Este proyecto busca favorecer la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, promoviendo la integración social y la participación ciudadana. El MEC aporta los contenidos educativos y culturales, de promoción de la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, la alfabetización digital y los socios estratégicos en esta iniciativa son las Intendencias Municipales en el territorio y ANTEL como aliado tecnológico.

Dentro de los objetivos –que los leí en la página del MEC y son varios–, voy a decir el primero, que es mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales y las oportunidades educativas, en particular a aquellos sectores de la población con menores posibilidades de acceso, por causas económicas, educativas, territoriales, capacidades diferentes, etcétera. La actividad que ofrecen estos centros es complementaria del Plan Ceibal desde que realizan una aproximación más global y más colectiva a la cultura general, es así que los usuarios pueden participar de juegos, estudiar, trabajar, haciendo de los centros puntos de encuentro de varias generaciones.

Hoy en día, señor Presidente, el Centro MEC de la localidad de Pueblo Grecco se encuentra cerrado, y se encuentra cerrado por falta de funcionario que lo atienda, según nos han informado los vecinos y lo hemos constatado. Además extraoficialmente sabemos que hay posibilidad que se cierre el de Sarandí de Navarro. Sarandí de Navarro, estoy hablando de una localidad a 120 kilómetros de la localidad más poblada que es Young, donde se acaba de sacar el Juzgado, donde se está hablando que se va a cerrar séptimo y octavo –lo pedimos en un informe a Primaria y creo que no ha venido– y ahora comentan que se va a cerrar también el Centro MEC de la localidad. Estos centros fueron reacondicionados por parte de la Intendencia, si mal no recuerdo en el año –me puede ayudar el señor Edil Meyer si me equivoco– 2008 y han cumplido una importante gestión para estas comunidades. Además quisiera agregar que he sabido que ha venido o se firmó un acuerdo entre la Intendencia donde vinieron autoridades nacionales y –por supuesto– el señor Intendente y demás, para los que llamarían los centros ceibal, perdón son los espacios ceibales. En el parte de prensa de la Intendencia en su momento informaba que estos espacios ceibales, inclusive recuerdo que informaron que era el segundo departamento donde se firmaba, por lo cual me alegro muchísimo que se siga con todas estas iniciativas que tanto bien le hacen a la calidad de vida de las personas y sobre todo a las personas de la zona rural que menos posibilidades tienen; iban a ser favorecidos no solamente los tres espacios ceibales que se iban a transformar en Fray Bentos, sino también en Young, en San Javier, Algorta y también los Centros MEC del departamento que si mal no recuerdo eran o son seis.

Me pregunto, señor Presidente, si en este momento la Intendencia no tiene funcionarios preparados o a preparar para no permitir el cierre de los mismos, reitero que ya hay un cierre que es el de la localidad de Grecco y no será más difícil abrir o reabrir otro centro, que inclusive aparte de todo lo que trae aparejado para la gente de la localidad está también todo lo que se invirtió para poder acondicionar esos lugares para que en el 2008 se pudieran inaugurar los Centros MEC, entonces me parece que es más difícil abrir o reabrir otro centro para poder cumplir con este acuerdo, que cerrar los que ya están.

A los efectos solicito hacer un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura del departamento; solicito que pase a conocimiento del señor Intendente a los efectos de evaluar la posibilidad planteada en esta Sala de poder aportar un funcionario; también solicito el pase a la Comisión de Cultura y Descentralización de esta Junta para poder hacer el seguimiento, y solicito que las palabras vayan para conocimiento de las Mesas de Convivencia de las localidades de Sarandí de Navarro y Pueblo Grecco. Gracias.

(Se retira de la Presidencia el señor Edil Marcelo Casaretto y la retoma el señor Edil Raúl Bodeant).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Yo pude ver la nota que enviaran los representantes del Centro MEC a la Intendencia, no recuerdo la fecha pero decía: «mañana cerramos». En una cuestión que deploro totalmente, sin un margen de conversación, una nota que decía: «mañana cerramos, dejamos la llave al que esté y va a ser responsable del inventario que vamos a dejar, ese tipo de cosas».

Tengo que decir que el Centro MEC de Grecco está cerrado temporariamente porque no ha sido sencillo para la Intendencia encontrar –en un centro poblado de pocos habitantes– una persona con el perfil necesario para cubrir el cargo y se está en eso, he recibido el compromiso de que el Centro MEC no se cierra y que se está a la búsqueda de un funcionario con el perfil adecuado para llevar adelante la tarea. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

En ningún momento mis palabras fueron referidas a que fuera un cierre definitivo, celebro y espero que así no sea, con todo lo que se invirtió para poder abrir los Centros MEC, con lo que acabo de decir de todo lo que proporcionan para esas localidades, espero, deseo que no sea definitivo, pero en este momento está cerrado y en este momento extraoficialmente el comentario que está en Sarandí de Navarro es que se piensa cerrar el Centro MEC que hay en la localidad. Entonces sinceramente lo único que espero, por todas consecuencias negativas que puede traer la transitoriedad de ese cierre pero que no se prolongue en el tiempo, porque no es reciente que está cerrado. Que el Ejecutivo tome los recaudos para poder capacitar gente, supongo que será de la zona porque ese es el cometido de los Centros MEC, que se apropien las mismas personas de la localidad pero que esto no se prolongue en el tiempo; porque cada vez

que está más tiempo cerrado las consecuencias son más negativas por obvias razones. Nada más que eso, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. No me quedó claro o tal vez no escuché la referencia que hizo el señor Edil Almirón respecto a que si él tenía conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura o era por parte del Ejecutivo Departamental que se iba a reabrir, eso no me quedó claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El Ejecutivo Departamental es quien tiene que poner el funcionario a cargo de desarrollar la tarea esta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Cabe recordar que la funcionaria que estaba anteriormente era del MEC, renunció y ahora es el Ejecutivo el que va a poner un funcionario.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. La funcionaria que estaba hacía las funciones de docente y posteriormente en horas extras además de encargada del edificio, del funcionamiento ¿verdad?, en estos momentos y desde hace un tiempo se está tramitando un convenio entre la Intendencia y el MEC, y la Intendencia es quien está –es lo que se me manifestó– buscando una persona con el perfil adecuado en el lugar para llevar adelante esto. (ms)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción efectuada por la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

13. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala posibilidad de contar con una escuela agraria para estudiantes de Río Negro.
(Exp. 3813)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Muchas gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. El interés de estudiantes por el bachillerato agrario está creciendo mucho en el interior del país. La formación, que es impartida por el Consejo de Educación Técnico Profesional, brinda herramientas para desempeñarse en el rubro agropecuario y habilita el ingreso a algunas carreras terciarias; además, abre una serie de posibilidades en un sector en el que los técnicos son insuficientes.

La demanda de alumnos para ir a escuelas agrarias está creciendo y es una oportunidad. Ocurre que muchas veces las dificultades en el traslado hacia los centros educativos son obstáculo para que muchos estudiantes de escasos recursos del interior profundo –en muchos casos hijos de peones rurales– puedan continuar los estudios.

Los alumnos reciben formación en lechería, agricultura, ganadería, forestación y apicultura, y al finalizar el bachillerato están capacitados para desempeñarse en empresas agropecuarias, para realizar gestiones en dichas empresas, operaciones de producción animal, etcétera. En los distintos campos de conocimiento de la realidad productiva los egresados están habilitados para ingresar a las Facultades de Agronomía y de Veterinaria, al Instituto de Formación Docente y a cursos terciarios. De los estudiantes, más de la mitad pertenece al medio urbano y un gran porcentaje proviene de familias vinculadas al medio agrario.

Este tema está siempre en el tapete cuando concurrimos a localidades menores del departamento: siempre están pidiendo la Escuela Agraria en las inmediaciones de Young. Hace algunos años hubo tratativas en cuanto a la posibilidad de que pudiera funcionar en una escuela de La Florida que actualmente se encuentra cerrada, teniendo en cuenta que es un edificio grande y no está habitado; es un lindo edificio para instalar una Escuela Técnica Agraria. Muchos padres están dispuestos a formar una comisión pre-Escuela Agraria.

Si el Cuerpo me acompaña pido que este tema pase a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental para poder tener una reunión con el Director de Desarrollo, y también que sea informado el Director de Desarrollo de la Intendencia Departamental. A su vez, solicito que mis palabras pasen a los Diputados Omar Lafluf y Constante Mendiondo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

14. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala reiterar al señor Edil Julio Dimitrioff aporte los datos correspondientes de denuncia que realizó en la prensa sobre eliminación irregular de presunta deuda de dos padrones de la ciudad de Young.

(Exp. 3814)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Cuando llegamos hoy aquí a la Junta Departamental nos hicieron entrega del Repartido 221, que es el informe de la Comisión Investigadora que estuvo trabajando respecto al análisis de convenios y regularización de adeudos del 2008; eso, señor Presidente, nos lleva a solicitar que este tema pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada por el señor Edil Meyer.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

15. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala declarar de interés departamental los festejos programados en el marco del 53 aniversario de Young ciudad.

(Exp. 3815)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Dado el poco margen de tiempo que tengo...

Este fin de semana se conmemoran 53 años de la Declaratoria de Young Ciudad. El 15 de octubre de 1963 el Poder Ejecutivo lo promulgó por la Ley 13167.

El Consejo de Young ha programado festejos para este nuevo aniversario, a realizarse los próximos sábado y domingo, con exposición de artesanos de Young, plaza de comidas a beneficio de diferentes instituciones, con fines sociales, espectáculos artísticos, folclore, ballet de danzas..., y si el tiempo acompaña también habrá espectáculo de paracaidismo ya que van desde Fray Bentos.

Dada la importancia del evento para nuestra ciudad y que se quiere incorporar como fecha autóctona el recordar y festejar todos los años esta conmemoración, es que solicito se declare de interés departamental. Como hacía referencia al principio, es este fin de semana, por lo que sugiero que se pueda votar o resolver, si es que así lo entienden conveniente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción presentada por la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

En consecuencia: **Resolución 83/016**

VISTO: La solicitud de la señora Edila Margarita Long en cuanto a que se declaren de interés departamental los festejos programados en el marco del 53 aniversario de la declaración de Young ciudad;

CONSIDERANDO: I) Que el 15 de octubre de 1963 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 13.167 declarando a Young ciudad;

II) Que el Municipio de Young ha programado festejos para este nuevo aniversario a realizarse los días 15 y 16 de octubre del corriente año, consistentes en exposición de artesanos de la localidad, plaza de comidas, espectáculos artísticos y deportivos;

III) Que se busca incorporar esta fecha como autóctona a recordar y festejar todos los años;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Decláranse de interés departamental los festejos programados en el marco del 53 aniversario de la declaración de Young ciudad.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Simplemente quiero hacer una aclaración porque si no parece que siempre es a último momento: en realidad me hicieron la solicitud después de haber ingresado los temas para la sesión anterior y justo coincidió con fin de mes y demás...

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ya está votado.

Continuamos.

16. Señor Horacio Prieto. Solicita considerar en Sala conocer si el Ejecutivo Departamental está realizando el control de la instalación de la planta fotovoltaica en la ciudad de Young, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3816)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, compañeros Ediles.
Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Señor Presidente, el tema que traigo hoy a esta Sala es sobre la instalación de la planta fotovoltaica y control de la misma. Solicité el uso de las pantallas para que los compañeros Ediles lo vean. (mm)/

(Se procede al uso de pantallas).

Cuando discutimos ese tema y se modificó la normativa departamental se dijo que iban a instalar una cortina de árboles sobre el predio de los vecinos. En la imagen se ve que no se han plantado árboles. Si se iba a plantar una cortina de árboles era lo primero que tenían que hacer.

Otra cosa que noto es que el camino está contra el campo del vecino; si aprecian está el tejido y hay un espacio muy reducido, no veo mucho lugar para hacer la cortina de árboles. Recuerdo que en Sala los vecinos manifestaron que estaban preocupados –hay gente que vive ahí que tiene planificada su vida junto a sus hijos, familias que están desde antes– porque prácticamente se lo iban a meter adentro de la casa; acá se les dijo que se modifica la ley pero que se iba a hacer una cortina de árboles.

«Ahí» se nota bien claro de «este» lado el campo del vecino y del «otro» lado la planta.

Quiero saber si el Ejecutivo Departamental está haciendo algún control sobre lo que se prometió a los vecinos o si simplemente fueron dichos que hoy por hoy no se están transformando en realidad.

Otra cosa que me gustaría saber es si ha generado mucho trabajo para los ciudadanos del departamento. En aquella oportunidad sentí en el recinto de esta Junta Departamental que venía un gran movimiento de mano de obra, por supuesto que por ese lado uno se alegra cuando viene mano de obra para el departamento; por otro lado me amargué porque se modificó la reglamentación y prácticamente se la meten adentro de la casa de un vecino. Pero bueno, ta, la cosa ya se modificó... Modificaron la reglamentación.

Quiero saber si están haciendo el control porque en el recinto de esta Junta Departamental algún señor Edil comentó que se iba a hacer una cortina de árboles que hoy por hoy no está.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El señor Edil Prieto tiene la delicadeza de no nombrarme, fui yo quien dijo eso.

Es importante –lo hemos dicho otras veces– que cuando el Edil presenta un tema trate de dar un breve pantallazo para que quienes no conocemos nos podamos orientar, porque tuve que salir a preguntar de qué podía ser esto; por ejemplo, Guillermo Levratto me dijo: «Ah, puede ser por el camino porque cuando hubo lluvia la señora reclamó, pero nosotros hablamos.» No sabía; no sabía a qué se estaba refiriendo.

Hablé con Walter Castelli y le dije: Prieto presentó un tema sobre si ustedes están controlando, no sé controlando qué pero él dice a ver si estamos controlando. Lo que me manifestó Castelli es que a la Intendencia le corresponde constatar, una vez finalizada la obra, si se dio cumplimiento a todo lo que se había pactado en el acuerdo, incluida la cortina de árboles.

El señor Edil Prieto entiende que lo primero que tenían que haber hecho es plantar los árboles, pero es una cuestión que entiende Prieto. Lo que la Intendencia tiene que corroborar para habilitar la obra es que una vez finalizada la misma se haya dado cumplimiento con el retiro que dijeron, con la distancia, con la cortina de árboles y ese tipo de cosas. De todas maneras, me parece bien que se hagan las consultas que Prieto está solicitando.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que discrepo totalmente con el amigo Almirón –a quien respeto y que no quería nombrar–, él sabe bien que el crecimiento de un árbol demora más que la construcción de una planta.

Si hay algo que me indigna en la vida es cuando agarramos la guitarra y nos ponemos a pagar, y ese verso de aquel día cuando vinieron los vecinos: «Quédense tranquilos que se les va a hacer una cortina»... Usted como la bancada de gobierno pienso que tendría que haber dicho: bueno, colaboramos con modificar la ley pero vamos a cumplir en esto. No lo han cumplido.

Los árboles demoran bastante en crecer, mucho más que construir la planta, no tengo la menor duda, a no ser que venga un nuevo sistema e instalen árboles que ya estén crecidos. Pero como hoy en día todo es posible, no tengo la menor duda.

Respecto a lo que decían del camino sí, se levanta un poco de polvo, pero frente a lo otro, a la cortina... Entre el polvo y la cortina lo más urgente ha de ser la cortina. ¿Por qué? Es un tramo corto que cuando pasan los camiones... Se les había dicho que se iba a bituminizar; no se ha hecho.

Lo que estoy reclamando es la cortina de árboles porque, si mal no recuerdo, eso tenía fecha de finalización, creo que a fines de octubre o por ahí, y los árboles no están.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Comparto el planteo, la preocupación del señor Edil. Más allá de la postura del Ejecutivo somos un órgano de contralor del mismo y podemos hacer una gestión directa –eso es lo que voy a mocionar– de derivar el tema a la comisión que se entienda pertinente y que una delegación de la Junta Departamental vaya directamente al emprendimiento a conocer más detalles.

Si bien es cierto lo que plantea el señor Edil Prieto en cuanto a los tiempos que originalmente se habían planteado en la imagen no veo ningún panel colocado, o sea que esa fecha de octubre se tiene que haber pospuesto por motivos que realmente desconozco.

Qué mejor que como órgano de contralor hagamos una visita *in situ* a la planta, comprobemos y pidamos explicaciones directamente a la empresa, independientemente de lo que el Ejecutivo pueda estar haciendo o no. Si le sirve y el resto de los compañeros Ediles están de acuerdo sugiero que se derive a una comisión y como sugerencia transmitirle a la misma que se encomiende una delegación de Ediles de las tres bancadas e ir directamente al emprendimiento. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Comprendo el espíritu de lo que plantea el señor Edil Burgos, no me queda claro en cuanto a nuestras potestades. Como Junta –como bien lo expresa el señor Edil– somos contralores del Ejecutivo, quien tiene que hacer cumplir las normas es el Ejecutivo, no somos nosotros Junta quienes tenemos que ir a controlar. Es como si ahora tengamos que salir a controlar todos los locales comerciales si tienen bien la habilitación o que vayamos a controlar los espacios públicos para ver si están cumpliendo las normas, quien lo tiene que cumplir, quien lo tiene que hacer es el Ejecutivo Departamental.

Afirmo lo planteado por el señor Edil Prieto, nosotros le tenemos que pedir al Ejecutivo información respecto a una ley departamental que a instancias y solicitud del Ejecutivo se modificó; no fue un planteo de esta Junta, fue del Ejecutivo que vino y se aprobó la modificación de esa normativa departamental. Creo que es el Ejecutivo quien tiene que cumplir esa labor de informarnos.

Obviamente se comprende el espíritu del Edil pero no me parece que sea el procedimiento correcto por lo que dije, entonces mañana salimos a inspeccionar todas las confiterías, quioscos, verdulerías, carnicerías para ver si cumplen con la normativa. No, nosotros no tenemos que hacerlo, nosotros controlamos al Ejecutivo, no al comerciante.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En primer lugar quiero decir que no fue el Ejecutivo, fue la bancada del Frente Amplio quien propició la modificación de la ley.

El derecho, el pataleo, no se le puede negar a nadie. Ahora, a mí me parece de recibo si cuando se termine la instalación de la planta no están los árboles plantados, si usted quiere sí los llamamos, que los planten ahora y todo eso. Lo que a mí me dijeron es que cuando nos digan «terminamos» vamos a ir a mirar y ver si cumplieron con lo que habíamos acordado, con lo que tiene que ver con los árboles, con los retiros y todo ese tipo de cosas. Nosotros hoy, ahora que está en construcción le vamos a reclamar que hay cosas que no han hecho porque entendemos que primero tendrían que haberse plantado los árboles antes que las estacas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Simplemente es aplicar sentido común y no sacarse el lazo con la pata.

No voy a ser reiterativo pero acá sabemos que primero es lo primero. Que le quieran sacar el bulto, bueno, sáquele el bulto como usted quiera; a mí no me va a convencer de que un árbol crece de un día para el otro, de eso «estese» bien tranquilo.

Simplemente es reiterar al Ejecutivo Departamental para ver si está haciendo... Acá la bancada del Frente Amplio modificó y dijo que se iba a instalar una cortina de árboles... Ver si lo están haciendo. Hay ingenieros que le pueden decir cuánto demora en crecer un árbol, yo no porque no tengo ningún título pero creo que dentro de la Intendencia tiene algún profesional que le puede decir cuánto demora.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. No estaría de más el pedido del señor Edil Burgos en cuanto a que se realice una visita a la planta por el tema de los árboles pero también para ver cómo van las obras y conversar un poco, porque vamos a recordar que este fue un tema complicado para nosotros aquí en la Junta. Hubo vecinos que no estaban de acuerdo en que la misma se ubicara ahí, se movieron mucho y este Cuerpo tuvo intervención.

Para mí estaría bueno, más allá del planteo del Edil Prieto el cual comparto, que podamos hacer una visita a la planta por el tema de los árboles y ver cómo va la cosa y conocer las inquietudes que tengan los vecinos.

SR. PRESIDENTE. Primero ponemos a consideración la moción del señor Edil Prieto de solicitar información al Ejecutivo sobre los temas planteados.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Burgos en la que solicita que el tema pase a la Comisión de Obras y que esta visite la planta fotovoltaica y vea cómo van los avances de la misma.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tampoco creo que sea la Comisión de Obras. La Comisión de Obras es de obras departamentales, no tiene nada que ver con el contralor de obras de un privado; en todo caso tendría que ser Medioambiente o alguna otra comisión, Legislación o algo así.

Me parece que...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Comparto con el señor Edil Quintana en el sentido de que todas las medidas, el manto verde –no recuerdo bien el término específico–, eran para atenuar el impacto visual de la planta. O sea, me parece razonable el envío a la Comisión de Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Medioambiente y que ella se constituya en la planta fotovoltaica para ver su progreso.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 25.

Perdón, no fue unanimidad, fue mayoría.
Continuamos.

17. **Señor Gustavo Meyer.** Solicita considerar en Sala declarar de interés departamental el festival criollo "Encuentro con los Clínicos" que se realizará los días 12 y 13 de noviembre en el ruedo Gauchos Unidos de Young.
(Exp. 3817)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Como dice el título, señor Presidente, los días 12 y 13 de noviembre, como hace ya unos cuantos años, se realizará el festival criollo tradicional en Young en el ruedo Gauchos Unidos.

Estamos solicitando que pase a la comisión correspondiente para que sea declarado de interés departamental sobre todo en el entendido de que en este festival hay muchísimas instituciones del medio que se benefician con la organización del mismo; detallo algunas de ellas: CADY, Centro Esperanza, Centro Autista, merendero El Arbolito, NADY (Nadadores De Young), Ferrocarril Fútbol Club, Club Atlético Peñarol y los Gorditos Fútbol Club –es un club de fútbol 7–. Paso a comentar que ese equipo de fútbol 7 va a representar a Uruguay en la Liga de las Américas en Brasil del 9 al 14 de diciembre, por lo tanto están recaudando fondos para ese viaje.

De acuerdo a esa nómina de instituciones que di a conocer me permito solicitar al Cuerpo que pase el tema a comisión para que sea declarado de interés departamental el festival criollo a realizarse el 12 y 13 de noviembre.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. En realidad lo que mociono es que pase a la comisión... Ta, entendí mal.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Continuamos.

- 18. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre criterios utilizados para cobro a instituciones de servicio y sin fines de lucro, por el uso de espacios municipales.
(Exp. 3818)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra la señora Edila Long. (lp)/

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Es como lo presenté, solicitar saber cuál es el criterio que se ha adoptado ahora en el uso de los espacios municipales cuando hay instituciones –como pasó hace poco en Young–, que son instituciones que están tratando de sacar adelante –cada vez con menos apoyo– a sectores de la sociedad vulnerables... perdón.

Siempre el criterio fue tratar que ese tipo de instancias no tuviera costo, porque realmente esas instituciones son las que están trabajando, por ejemplo merenderos, asilos de ancianos y demás, para mantenerse abiertos, haciendo ventas de empanadas, de tortas fritas y lo que dé lugar para poder seguir funcionando. Entonces me gustaría sugerir que se siguiera con el mismo criterio que se venía trabajando, que cuando se hace uso de los espacios municipales para ese tipo de actividades sea sin costo, sencillamente es eso. Así que solicito, si el Cuerpo me acompaña, pedir un informe al señor Intendente de cuáles son –en el sentido de lo expresado– los criterios utilizados para el cobro a las instituciones de servicio y sin fines de lucro por el uso de los espacios municipales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Yo particularmente voy a acompañar el planteo, pero el criterio siempre fue el mismo, lo que estaba en el Presupuesto anterior y lo que está en el actual, –en el cual nosotros tenemos participación directa– donde se define claramente los costos y también las exoneraciones para las instituciones a las que hace referencia la señora Edila que trae el tema a Sala. Sí se establece el mecanismo que dichas instituciones deben solicitar para acceder a la exoneración y ahí ya escapa a nuestro trabajo aquí, saber si las mismas cumplen con los pasos previos que establece el propio Presupuesto de solicitar con anterioridad para la exoneración en ese sentido.

Me parece necesario dejarlo en claro en el sentido de que lo que está en el Presupuesto es muy claro y si no recuerdo mal, no recibió ningún tipo de modificación, lo que está expresado en la actualidad –capaz puede ser en el monto o lo que se cobra–, con lo anterior cuando su partido era Gobierno, si no se aplicaba el Presupuesto antes es otro tema, creo que es buena la aclaración.

En ese sentido ahora que el Ejecutivo nos brinde la aclaración y fundamentalmente, si las instituciones cumplen con los requisitos para acceder a las exoneraciones respectivas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Reitero, solicito saber cuál es el criterio utilizado y máxime cuando sé de las instituciones, que en Fray Bentos también se está dando porque es a nivel departamental y conozco lo de Young, cuando recibían el aporte –tanto nacional como departamental–, en otro sentido de aporte que hacían que fueran llevando el trabajo –la mayoría de las veces– voluntario, como merenderos, asilos y demás, y hoy no lo tienen, entonces se les está haciendo un cuesta arriba bárbaro. Por eso es que justamente quiero saber cuál es el criterio, reitero, el criterio utilizado para el cobro o no cobro de los espacios municipales. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 24

Continuamos con el siguiente punto.

- 19. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de Paso de la Cruz por falta de nichos municipales en el cementerio de la localidad y el costo de la parcela para su construcción particular.
(Exp. 3819)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 24

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Este tema es una preocupación de los vecinos de la localidad de Paso de la Cruz donde plantean que ya en varias oportunidades se ha solicitado al Ejecutivo la construcción de nuevos nichos municipales en el cementerio por la falta de estos e inclusive porque muchas veces no se pueden asumir los costos de la parcela más la mano de obras, materiales y demás que supone hacerlo en forma privada o particular; inclusive me estuvieron comentando que ante el fallecimiento de una persona joven en la localidad hace un tiempo, lo tuvieron que poner sobre cartones en un panteón que hay sin tapiar la puerta por no tener lugar.

Así que justamente es eso, transmitir la preocupación porque realmente nos preocupa y nos parece grave. Solicitar informe al Ejecutivo Departamental cuándo se va a poder acceder a la solicitud de los vecinos de Paso de la Cruz. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Yo hice la consulta del caso a la Directora de Bromatología e Higiene, área de la cual dependen los cementerios del departamento y se me ha manifestado que hace alrededor de una semana o 10 días se han comenzado a construir en el cementerio de Paso de la Cruz, cinco nuevos nichos por parte de la Intendencia. Ante la consulta de la demanda que existe en el lugar se me ha manifestado que el promedio es de uno por año y la realidad con la que se encontró esta Dirección al asumir esta Administración es que había una falta de regulación total del funcionamiento de dicho cementerio, al punto de que los registros que se llevaban allí se hacían de modo casi doméstico en un cuaderno manuscrito, hacía muchos años que no se hacían renovaciones ni se desocupaban nichos, eso se está llevando adelante ahora; además se agregó que en el cementerio de Paso de los Mellizos se está realizando el alambrado perimetral. En tal sentido del asunto presentado, celebro la creación y el funcionamiento de la Mesa de Convivencia porque evidentemente este asunto que se trató en los primeros días de este mes en la Mesa de Convivencia realizada en Paso de la Cruz, ha sido recogido por el Ejecutivo Departamental y se le ha dedicado la atención pertinente, por eso se están construyendo allí –desde hace 10 días– cinco nuevos nichos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Primero que nada quiero hacer una aclaración, las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana no se crearon ahora y también lo celebro; por ejemplo la de Young hace unos ocho o nueve años que la integro...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señora Edila, vamos a remitirnos al tema presentado porque no estamos hablando de las Mesas de Convivencia.

SRA. MARGARITA LONG. Entiendo que aporta a lo que acaba de decir el señor Edil preopinante.

Hace mucho tiempo que este tema se está reiterando en la Mesa de Convivencia de Paso de la Cruz y lo que le pueden haber informado –porque inclusive yo me cercioré hoy de tarde– es que ante las reiteradas solicitudes desde la Mesa de Convivencia que se han hecho al Ejecutivo –no en la última vez que se reunió porque no había ningún integrante de la Intendencia–, se empezó a llevar algo de material pero la construcción no ha comenzado.

Por otro lado ante la acotación que hace el señor Edil Dimitrioff de que se ha empezado con las reducciones, hay solamente dos reducciones para hacer en ocho nichos; simplemente a los efectos de aportar y reitero que mi solicitud es un pedido de informes al señor Intendente por esta problemática que están sufriendo los vecinos de la localidad de Paso de la Cruz. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 24

Continuamos con el siguiente punto. (ms)/

- 20. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala utilización y mantenimiento del ómnibus municipal en el Municipio de Nuevo Berlín.
(Exp. 3820)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.
(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Es un tema que ya he traído a Sala y lo reitero en este momento debido a que han pasado algunos acontecimientos que me llevan a hacer una solicitud que estoy seguro que el Cuerpo va a acompañar.

El ómnibus del Municipio de Nuevo Berlín que –reitero– se logró obtener a través de una donación de la Cámara de Comercio Alemana y la empresa Claldy en el período anterior de ese Municipio, y durante este período el nuevo Gobierno Departamental ha decidido que su utilización sea a través de la Intendencia. Lo ha usado en varias oportunidades para traslados desde Fray Bentos hacia distintos lugares del departamento; inclusive, realizó un viaje a Montevideo que debido a los años que tiene y a su mantenimiento la verdad es que le causó algunos problemas.

Nos encontramos en la disyuntiva de que si bien es el Gobierno Departamental el que autoriza la utilización de este vehículo, el Municipio, a través del Concejal del Frente Amplio, pide que se le realice un mantenimiento al ómnibus porque ya lo está necesitando; para eso el Concejo votó por unanimidad solicitarle al Gobierno Departamental que lo realice.

Mayúscula fue la sorpresa por la respuesta desde Obras de que el mantenimiento tiene que hacerse con la libre disponibilidad del Municipio, ya que todos sabemos que son apenas unos \$ 70.000 y que muchas veces no da para lo que tiene que realizarse por parte de cada Concejo Municipal.

Para ser corto –por la hora–, aunque tendría mucho más para acotar sobre el tema, me gustaría simplemente sugerirle al Ejecutivo Departamental que colabore con el Municipio de Nuevo Berlín en el mantenimiento del ómnibus de esta localidad ya que dicha unidad viene siendo utilizada muchas veces por el Gobierno Departamental. Creo que si la Intendencia y el Municipio se ponen de acuerdo va a ser mucho más sencillo

lograr un correcto mantenimiento –que en este momento le falta– y una correcta utilización para que la vida útil del ómnibus dure más.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Me van a tener que disculpar por la hora, pero tengo algunas cosas que decir al respecto.

Sinceramente, me genera molestia porque es una cosa que si la contaran podría creerse que es un chiste: resulta que el ómnibus, que es propiedad del Municipio y que la Intendencia usa de la forma que quiere, tiene que arreglarlo y mantenerlo el Municipio con las partidas de libre disponibilidad.

Me gustaría poder saber si la respuesta que dio el Director de Obras cuenta con el aval y el conocimiento del señor Intendente; a mí me cuesta creer que el señor Intendente esté en conocimiento de esto y que en cierta forma lo avale. Por lo tanto, creo que tendríamos que hacer la consulta en cuanto a si el Ejecutivo comparte la opinión del Director de Obras, y si no la comparte que se lo haga saber. Porque sinceramente es como que yo use un bien suyo ¡y todavía pretenda yo que usted lo mantenga! Es decir: «prestame el auto, pero vos mantenelo y poné la nafta que yo voy a andar». Me parece que eso no es correcto.

Por lo tanto, tengo que manifestarlo: sinceramente me molesta –permítame tener dudas– que el Ejecutivo, fundamentalmente el señor Intendente, esté en conocimiento. Quiero creer que no, que el señor Intendente no está en conocimiento de esta respuesta que recibió el Municipio a través del Director de Obras.

Entonces, me parece oportuno que específicamente se pueda preguntar al señor Intendente si él avala la respuesta que dio el Director, porque tal vez, por allí, hay un error. Ojalá que sea así ya que sinceramente no me parece correcto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción del señor Edil Godoy con el agregado del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

21. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala falta de mantenimiento en desagües pluviales en algunas zonas de la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 3821)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Con motivo de la realización del Consejo de Directores de la Intendencia de Río Negro en Nuevo Berlín, los vecinos acercaron una problemática referida a los desagües pluviales que –para los que no conocen Nuevo Berlín– van a desembocar en el río Uruguay y que en este momento están sin ningún tipo de mantenimiento, con pastizales muy altos, con tierra que se ha venido acumulando debido a las lluvias que han caído en el último mes. Lamentablemente, los vecinos siempre tienen la misma preocupación y el mismo problema: cuando llueve, al no existir los desagües correspondientes, toda el agua va para sus terrenos y en muchos lugares baja hasta sus casas.

En aquel momento la respuesta del Director de Obras fue que la Intendencia estaba viendo la posibilidad de traer un ingeniero hidráulico para la realización de todos los desagües pluviales de muchos lugares del departamento. Lo veo muy bien, me parece perfecto, pero creo que no se necesita un ingeniero hidráulico para limpiar las cunetas –con perdón de la expresión–; hay cosas que se pueden hacer sencillamente para evitarle problemas a los vecinos.

Y acá nos volvemos a encontrar con el mismo problema burocrático que nos aleja de la población. ¿Por qué digo esto? Porque debido al problema que todos ven y a las quejas de los vecinos el Concejo votó por unanimidad solicitar al Departamento de Obras que limpie esos desagües. Las notas vienen a Fray Bentos pero demora muchísimo la contestación, entonces dejamos como rehén de todo esto y en el medio a un Capataz, que es de la Dirección de Obras, que está en el Municipio, porque hasta que no le venga una resolución firmada o una autorización por parte de Obras no realiza el trabajo.

Entonces, me voy a tomar el atrevimiento de pedir en este Cuerpo que pase al Ejecutivo Departamental el tema de que cuando viene una resolución de este tipo, aprobada por unanimidad por el Cuerpo del Municipio de Nuevo Berlín, sea tenida en cuenta a la brevedad, sin esperar que pase por un Director, que vuelva..., que se le busque la vuelta, porque estamos hablando del simple hecho de limpiar un desagüe. Vamos a terminar un poco con la burocracia y vamos a solucionarle el problema a la gente, que es la que queda rehén de todo esto.

Ahora tenemos el caso de una familia muy humilde que está construyendo y que para terminar un lugar necesitaba un viaje de tosca. (mm)/ ¿Sabe cuánto ha pasado desde que llegó la nota autorizada por el Municipio para un viaje de tosca? Hace un mes y medio que esta gente está esperando un viaje de tosca. ¿Les parece que podemos tener de rehén de toda esta burocracia a gente que realmente lo necesita? Creo que no estamos simplificando, estamos complicando muchos temas que son de rápida solución.

Solicito al Cuerpo que acompañe esta sugerencia de decirle al Ejecutivo Departamental que cuando venga una resolución de este tipo, votada por unanimidad por el Consejo de un Municipio, se le dé tratamiento lo más rápido posible, sin tanta burocracia. Simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Me hago eco totalmente de las palabras del señor Edil Godoy porque es lo que está pasando en la ciudad de Young. Señor Presidente, me hago eco de las palabras de mi compañero que dice «me tomo el atrevimiento», creo que el atrevimiento es hablar de descentralización y participación ciudadana...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señora Edila. El tema fue presentado sobre la localidad de Berlín, le pido por favor que nos mantengamos en ese rumbo.

SR. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Perdón, quiero hacer una acotación: retiro lo dicho, esas palabras las hago únicamente para la localidad de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los asuntos generales de la carpeta 2 del 1 al 21.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Nicolás Olivera referidas al interés de que los recursos percibidos por la Administración Nacional de Telecomunicaciones por concepto de cobro de factura en papel, sean destinados a proyectos concursables amigables con el medioambiente.
(Exp. 8970) Resolución: Enterados.
- 2. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Tabaré Viera referidas a solicitud de que los organismos nacionales no tomen decisiones contrapuestas a una necesidad política de desarrollo social.
(Exp. 8971) Resolución: Enterados.
- 3. Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil Ana Grattone referidas a setiembre, mes de la diversidad, y a los derechos sociales de la población.
(Exp. 8972) Resolución: Enterados.

4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Alfredo Asti referidas a la inauguración del Campus de Aprendizaje, Investigación e Innovación, en el departamento de Tacuarembó, y del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica (Utec) de ese departamento.
(Exp. 8973) Resolución: Enterados.
5. **Comisión de Género Centro Barrio Las Canteras.** Solicita se declare de interés departamental el evento que se realizará el 22 de octubre en Plaza Levratto con motivo de la llegada de la primavera.
(Exp. 8974) Resolución: *23/9/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
6. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos del Presupuesto de la Corporación, Ejercicio 2016, por un importe de \$ 20.000.
(Exp. 8975) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Alba Bonino referido a violencia de género en nuestro país y políticas públicas que el Estado viene concretando con el objetivo de ponerle punto final.
(Exp. 8976) Resolución: Enterados.
8. **Unidad de Acceso a la Información Pública.** Remite para conocimiento instructivo de autoevaluación del cumplimiento del artículo 5° de la Ley 18.381 de Acceso a la Información Pública.
(Exp. 8977) Resolución: Enterados.
9. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Forestación Establecimiento “La Pelada”, perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrones 484, 1817, 1818, 1819, 4024, 4025 y 4026 de la 6ª Sección Catastral, paraje Los Mellizos, departamento de Río Negro.
(Exp. 8978) Resolución: Enterados.
10. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez referida al culto al alcohol que ya está instaurado en jóvenes y adolescentes, especialmente en Salto, y medidas a tomar para mitigar los efectos de ese comportamiento social.
(Exp. 8979) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento formulado en Sala por la señora suplente de Edil Soledad Tavares repudiando hechos de violencia ocurridos el pasado 16 de setiembre hacia un joven de 18 años con declarada impronta homofóbica.
(Exp. 8980) Resolución: *6/10/16 a Comisión de Equidad y Género.*
12. **Consejo Consultivo del Medio Ambiente de Río Negro.** Remite para consideración proyecto para su funcionamiento.
(Exp. 8981) Resolución: *3/10/16 a Comisión de Legislación.*

13. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento Decreto 7413/2016 declarando de interés departamental al proyecto "Aparcador Modular".
(Exp. 8982) Resolución: Enterados.
14. **Asonc.** Solicita que durante todo octubre, mes Contra el Cáncer de Mama, se ilumine de color rosa un lugar emblemático de esta Corporación.
(Exp. 8983) Resolución: *11/10/16 a Comisión de Asistencia Social.*
15. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para consideración exposición efectuada en Sala por el señor Edil Humberto Alfaro relacionada con proyecto de ley presentado por el Senador Pablo Mieres referido a regulación de los servicios de guardavidas en todo el país.
(Exp. 8984) Resolución: *12/10/16 a Comisión de Legislación.*
16. **Tribunal de Cuentas.** Remite dictamen respecto a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2015.
(Exp. 8985) Resolución: *6/10/16 a Comisión de Hacienda.*
17. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil José González referidas a las Afap y a planteamiento de esta Corporación sobre el tema "Cincuentones".
(Exp. 8986) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Joaquín Garlo en referencia a "Entre la impunidad de ayer y de hoy".
(Exp. 8987) Resolución: Enterados.
19. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por la señora suplente de Edila Ángela Queijo referido a la enfermedad celíaca.
(Exp. 8988) Resolución: Enterados.
20. **Sr. Nelson Márquez.** Remite para consideración preocupación sobre la utilización de los servicios de Sisconve, que requirió el gobierno departamental de la administración anterior, período 2010-2015.
(Exp. 8989) Resolución: *11/10/16 a Comisión de Legislación.*
21. **Cibils y Cresci Asociados.** Invita a participar del lanzamiento del Centro de Enseñanza Técnica Profesional CTC en la ciudad de Young.
(Exp. 8990) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día.

Orden del Día

1. Cambio de fecha de sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se vote el primer punto del orden del día, el cambio de fecha de la sesión ordinaria del 11 de noviembre para el día miércoles 9 de noviembre.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- Cambio de fecha de sesión para recibir al señor Intendente de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el cambio de fecha de la sesión para recibir al señor Intendente, del día 11 al 18 de noviembre.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

(Interrupción).

Hora 20:00. Es lo que se había solicitado. Mantenemos los horarios.

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se ingrese como grave y urgente el Repartido 221.

SR. PRESIDENTE. Votamos lo mocionado por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

2. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo. (Repartido 212).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Solicito que se apruebe el Repartido 212 de la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los Repartidos 213, 214 y 215 de la Comisión de Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Se consideran los repartidos citados por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

3. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Designación Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios. (Repartido 213).

En consecuencia: **Decreto 84/016**

VISTO: El planteamiento del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA) referido a la posibilidad de brindar un reconocimiento a todos los trabajadores portuarios en espacio público ubicado en la intersección de calles Oribe, Luis A. de Herrera y 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos; y su posterior propuesta de nominarlo “Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios”;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte la solicitud expresada por el sindicato portuario;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y a lo establecido en el artículo 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;

**La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:**

Art. 1º) Desígnase al espacio público ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo, Oribe y Luis Alberto de Herrera de Fray Bentos con el nombre de Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios.

Art. 2º) Regístrese y remítase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

4. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Designación con el nombre de Ramón Márquez, sendero público ubicado en Plaza Libertad de San Javier. (Repartido 214).

En consecuencia: **Decreto 85/016**

VISTO: La propuesta de la Intendencia de Río Negro de nominar el sendero ubicado en Plaza Libertad de la localidad de San Javier, que va desde calle 18 de Julio y José Pedro

Varela hasta el monumento al Gral. José Gervasio Artigas, con el nombre de Ramón Márquez, ex funcionario municipal, quien tenía la función entre otras de embellecer los jardines, los que eran admirados por los pobladores y turistas;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte todo lo expuesto por el Ejecutivo Departamental por entender de estricta justicia el homenaje a quien desarrollara tan importante labor;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y a lo establecido en el artículo 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;

**La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:**

Art. 1º) Desígnase al sendero público ubicado en Plaza Libertad de la localidad de San Javier, que va desde calle 18 de Julio y José Pedro Varela hasta el monumento al Gral. José Gervasio Artigas con el nombre de Ramón Márquez.

Art. 2º) Regístrese y remítase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

5. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Autorización para visitar localidades del departamento. (Repartido 215).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los Repartidos 216 y 217 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

6. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Generación de biblioteca con característica universitaria. (Repartido 216).

7. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental evento con motivo de la llegada de la primavera. (Repartido 217).

En consecuencia: **Resolución 86/016**

VISTO: La nota presentada por la Comisión de Género Centro Barrio Las Canteras solicitando se declare de interés departamental el evento que se realizará el 22 de octubre en Plaza Levratto de la ciudad de Fray Bentos, con motivo de la llegada de la primavera;

CONSIDERANDO: I) Que se reunirá cultura, educación y deporte, en la búsqueda de una mayor integración e interacción de la población más vulnerable de Fray Bentos, con las instituciones locales generando una instancia de intercambio;

II) Que este evento sociocultural tiene como cometido la integración de la población de esa zona;

III) Que por parte de la Junta Departamental de Salud, Escuela de Enfermería y el Área de Espacio Adolescente del Centro de Salud local se abordarán temáticas sobre: Ley de despenalización del aborto, prevención de embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva; y Ley 19172, que regula y habilita la obtención de cannabis; participando también diversas comparsas, artistas del medio, Liceo 3, escuela de la zona, Caif Las Canteras y Club del Niño del Centro de Barrio;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado:

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el evento que se realizará el 22 de octubre en Plaza Levratto de la ciudad de Fray Bentos, con motivo de la llegada de la primavera.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se aprueben los Repartidos 218 y 219 de la Comisión de Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, votamos la moción de la señora Edila Sburlati.
(Se vota).

Afirmativa. 24.

8. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Participación en Comité Deliberante de la Cuenca del Río Negro. (Repartido 218).

9. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Preocupación por ruidos molestos. (Repartido 219).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

10. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Llamado a concursos internos. (Repartido 220).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 220.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión Investigadora.** «Análisis de convenios de regularización de adeudos tributarios celebrados entre la Intendencia de Río Negro y contribuyentes, durante el año 2008, sin estar amparados bajo un régimen aprobado por la Junta Departamental de Río Negro». (Repartido 221).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 221 tal como viene redactado de Comisión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Para fundamentar el voto.

Nuestra bancada votó afirmativamente este informe que da por finalizado el trabajo de la Comisión «Análisis de convenios de regularización de adeudos tributarios celebrados entre la Intendencia de Río Negro y contribuyentes, durante el año 2008, sin estar amparados bajo un régimen aprobado por la Junta Departamental de Río Negro» en primero lugar porque compartimos y avalamos el trabajo de la representante de nuestra bancada en esa comisión, la compañera Edila Edén Picart, y de los integrantes de las otras bancadas que trabajaron en este tema; tema que estuvo durante mucho tiempo trabajándose y del cual a partir de ahora accederemos a las actas y al trabajo que la comisión realizó para que quienes no participamos podamos conocer de qué forma se hizo y lo que se pudo saber.

Quiero decir que nos alegra que se haya logrado un consenso, no es fácil lograrlos, más cuando se trabaja entre fuerzas políticas diferentes y en temas bastante polémicos.

Saludamos eso, que se haya podido llegar a un acuerdo entre los integrantes de esta comisión y haber plasmado en un informe por unanimidad el resultado, el trabajo de más de un año de investigación y relevamiento de datos para poder concluir a lo que se arribó. Simplemente reconocer a todos los que trabajaron en este tema y saludar que se haya podido terminar el trabajo con un informe único.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Quiero hacer una solicitud a la Mesa y al señor Presidente: para el futuro que se pueda recordar la resolución que hay de esta Junta Departamental respecto de los asuntos entrados, que los señores Ediles puedan ser más explícitos cuando presenten los asuntos para los demás Ediles poder tener conocimiento de algo que ya tienen, las intenciones y los destinos que tienen.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ramiro García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que pensé que el señor Edil Nobelasco iba a hablar por el tema de la Comisión Investigadora.

Quiero felicitar a los compañeros del Frente Amplio y del Partido Nacional que trabajaron en la Comisión Investigadora. No se llega a esto por casualidad sino porque nadie fue con la camiseta puesta, todos fuimos buscando hacer un buen trabajo, nadie tenía el voto decidido según el resultado que tuviera esta comisión, todos fuimos para saber qué es lo que había pasado. En este informe en el que nos pusimos de acuerdo, que compartimos todos, está claro cuál fue el espíritu de esta Comisión.

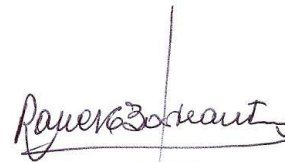
Realmente quiero agradecer a los compañeros, al señor Presidente George Kennedy, a los compañeros del Frente Amplio y del Partido Nacional que trabajaron porque da gusto hacerlo de esta manera y se llegó a buen término.

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. (Hora 00:38).

000---000---000



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente